

*Susy Torrecillas*  
DIPUTADA LOCAL DURANGO

**3<sup>ER</sup> INFORME  
LEGISLATIVO  
2021 - 2024**



**LXIX**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
2021 - 2024

Lerdo, Durango, agosto de 2024

# Contenido

- PRESENTACIÓN
  
- TRABAJO LEGISLATIVO
  - Iniciativas de Ley
  - Pronunciamientos
    - Mesa directiva
    - Administrativo
    - Cuentas Publicas
  - Ley de Ingresos de los Municipios
  - Ley de Ingresos del Estado de Durango
    - Presupuesto de Egresos
    - Comisiones
  
- GESTORÍA SOCIAL
  - Recorridos y Visitas Domiciliarias
    - Apoyo al Sector Salud
  - Gestiones Gubernamentales
    - Apoyo al Deporte
  - Promoción Turística y Cultural
    - Apoyo a empresarios
    - Apoyo a Sector Rural
    - Apoyo al sector Educativo
  - Apoyo a las Mujeres y Sociedad Civil





# TRABAJO LEGISLATIVO



**LXIX**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
2021 - 2024

# PRESENTACIÓN

Sin duda, ocupar un espacio en el Poder Legislativo de Durango es un gran honor y una gran responsabilidad. Todos los diputados locales, tenemos como función primordial la representación de las aspiraciones, demandas y anhelos de la ciudadanía de nuestros distritos, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Mi prioridad como diputada ha sido ejercer con entrega, dignidad, esfuerzo y empatía mi función como representante conferida por la mayoría de los electores del distrito que represento, enfocada en legislar, fiscalizar y gestionar.

A través de este documento, cumplo con la obligación de informar sobre las actividades legislativas y acciones de gestión que he realizado durante este tercer año de ejercicio de la actual legislatura.

Desde que tomé protesta, he trabajado arduamente para dar los resultados que se merecen tú y tu familia y responder a la confianza que me brindaron hace ya tres años en las urnas.

De esta forma, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción novena del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango presento este Informe de Actividades como Diputada Local en el Segundo Año de Ejercicio de la LXIX legislatura. Sirva esta oportunidad para refrendar mi compromiso con Durango y especialmente con el municipio de Lerdo, de que seguiré trabajando intensamente, analizando, discutiendo y presentando iniciativas que garanticen un mejor futuro para todas las familias de nuestro estado.

El presente documento contiene una exposición sucinta de las actividades legislativas y de gestión realizadas como diputada integrante de la Sexagésima Novena Legislatura, en el período que abarca del primero de septiembre de 2023 a agosto de 2024. Tiene, de igual modo, sustento en el principio de rendición de cuentas a que estamos obligados los representantes populares ante la población a quien representamos, por lo cual se desarrolla en este Informe, además de los elementos y datos relativos a la formulación, discusión y expedición de leyes y decretos, a través de iniciativas, puntos de acuerdo, pronunciamientos, gestiones diversas que nos hemos propuesto encabezar para buscar solucionar los problemas que enfrentan las familias de la entidad, y en especial las del municipio de Lerdo.



El contenido de este informe legislativo se compone de los siguientes apartados:

- I. Trabajo Legislativo: integrado por una exposición de las iniciativas encabezadas, algunas de las propuestas que ya se han logrado aprobar en este año de ejercicio constitucional; al igual que los pronunciamientos orientados a contribuir a la resolución de problemas sociales, económicos y de desarrollo, que puse a consideración del Pleno.

Adicionalmente se considera un concentrado general de las iniciativas respaldadas y signadas por el Grupo Parlamentario al que pertenezco; y

- II. Un segundo bloque dedicado a la Gestoría Social, que incluyen las acciones de apoyo y encuentros sociales que he realizado.





Voy a seguir trabajando día con día buscando mejorar las condiciones de vida de las familias de Durango, voy a continuar imprimiendo todo mi esfuerzo y trabajo en beneficio de las mejores causas de Lerdo, continuaremos legislando y gestionando para todos los habitantes del distrito, conscientes que ser diputada es una alta distinción que conlleva responsabilidad, así como la gran oportunidad de servir y por eso ¡Va por Lerdo!

ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

Diputada Local XIII Distrito



## INICIATIVAS DE LEY

Por medio de este informe rindo cuentas sobre las funciones del Congreso del Estado, que se ven reflejadas en mi trabajo diario, dentro de las funciones a desarrollar como representantes populares, es la función legislativa que implica, fundamentalmente, la presentación, discusión, votación y aprobación de proyectos de leyes o reformas a la legislación vigente.

Para ello hemos impulsado leyes que fortalezcan la defensa de nuestros derechos y propicien un ambiente de justicia y paz. El trabajo legislativo durante este tercer año, fue encaminado en acciones que impactarán de manera positiva en la vida de todos los duranguenses.

A continuación, se destacan las principales propuestas parlamentarias que he encabezado y defendido, algunas de las cuales ya forman parte de la legislación vigente de nuestra entidad, en razón de su aprobación por parte del Pleno del Congreso Local:

- I. **Por la que expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Durango. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social en el Estado de Durango y tiene por objeto fomentar, promover, impulsar e incentivar, sin distinción de género, la creación de nuevos empleos de carácter permanente para jóvenes.**

(27 de febrero del 2024)



- II. Iniciativa que contiene reformas a los artículos 6,10,35 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en materia de criterios de fiscalización. La presente iniciativa tiene como propósito dotar de solidez a diversos criterios que actualmente contempla la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que tales elementos para la evaluación del gasto público se encuentren previstos, con claridad y objetividad, dispuestos legislativamente. Con ello se busca prevenir la aplicación de elementos discrecionales en el proceso de evaluación del manejo de los recursos públicos por parte de los diversos entes fiscalizables.

(26 de abril del 2024)



## II.I. RAZONAMIENTO AL VOTO LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de Fiscalización, son factores que contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública.

Bajo esas premisas desde que iniciaron los trabajos de esta Legislatura, estuvimos plantando diversas propuestas, presentando diversas iniciativas, revisando y analizando el actuar del Órgano Especializado en la Fiscalización y trata de mejorar los niveles de seguridad y confiabilidad.

Por esto y por los beneficios que traerá a la sociedad Duranguense esta nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango. Es que mi voto es a favor del Dictamen.



A continuación, se dispone un cuadro general de iniciativas presentadas y suscritas por el Grupo Parlamentario del PRI.

Una de las funciones primordiales de las Diputadas y los Diputados es la de iniciar leyes o decretos, es decir, proponer nuevos ordenamientos jurídicos o modificaciones a los ya existentes, en este último caso mediante reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones contenidas en aquéllos, con el propósito de adecuar el marco normativo local a una realidad en constante transformación, a partir de la identificación de problemáticas y necesidades colectivas.

En el mes de febrero, al iniciar este período ordinario de sesiones, nos propusimos delinear y concretar una agenda parlamentaria en beneficio de Durango.

Una ruta de trabajo que continúe el empoderamiento de las mujeres, que aterrice el derecho a la paz, mejore las condiciones de la contratación de la obra pública en beneficio de la transparencia y la calidad de las obras, y consolide los mecanismos legales que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

Por todo lo anterior, es que podemos afirmar que:

- Nuestra agenda es una agenda con causa y compromiso social.
- Impulsa proyectos solidarios que generarán beneficios directos a la población.
- Es inclusiva, porque busca generar condiciones de igualdad y respeto;
- Estimula el desarrollo, motiva la creación de empleo, y pretende mejorar la economía de las familias de Durango.
- Mantenemos un ritmo constante de trabajo sensible y comprometido con todas y todos los duranguenses.

Las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, hemos construido, así, una agenda legislativa que tiene como centro a las familias de Durango; y que transita no solamente a través de diversas reformas, sino fundamentalmente por nuevas leyes para nuestro Estado.



## NUMERALIA LEGISLATIVA

Como parte del recuento del trabajo realizado durante el ejercicio de esta Legislatura a continuación, hago del conocimiento de todos ustedes, alguna información y datos en forma de números, con la intención de presentar una recopilación de cifras relevantes que resumen o ilustran aspectos cuantitativos de la actividad legislativa efectuada por los integrantes de esta Legislatura Local y que permitirán evaluar y entender el funcionamiento y la productividad del órgano legislativo.

<b>NUMERALIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI</b>	
Iniciativas Presentadas	179
Iniciativas Desestimadas	5
Iniciativas Aprobadas	90
Efectividad Legislativa	73%
Puntos de Acuerdo Presentados	30
Puntos de Acuerdo Aprobados	30
Pronunciamientos	177

<b>PERIODOS ORDINARIOS (6)</b>	
Sesiones Ordinarias	243
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Solemnes	10

<b>PERIODOS DE RECESO (6)</b>	
Sesiones Ordinarias	55
Sesiones Extraordinarias	11

<b>PERIODOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Primer Año	2
Sesiones	6
Segundo Año	2
Sesiones	5

<b>NUMERALIA LXIX LEGISLATURA</b>	
Dictámenes con Proyecto de Decreto	582



Dictámenes con Proyectos de Acuerdo	194
Decretos Emitidos	588
Reformas Constitucionales	12
Minutas de Reformas a la Constitución Federal	5
Nuevas Leyes Estatales	11
Leyes de Egresos Aprobadas	3
Leyes de Ingresos Aprobadas	120
Entrega de Reconocimientos	7
Medalla al Mérito Deportivo	1
Medalla Silvestre Revueltas	1
Medalla Francisco González de la Vega	1
Medalla Hermila Galindo	3
Diputados Suplentes en Funciones	6
Nombramientos	42
• Magistrados Numerarios del TSJE	8
• Magistrados Supernumerarios del TSJE	6
• Integrantes del Consejo de la Judicatura del PJE	2
• Presidenta de la CEDHD	1
• Contralor Interno de la CEDHD	1
• Integrantes titulares del Consejo de la CEDHD	5
• Integrantes suplentes del Consejo de la CEDHD	5
• Comisionados Propietarios del IDAIP	2
• Comisionados Suplentes del IDAIP	2
• Consejero del IDAIP	1
• Integrantes de la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción	9
Cuentas públicas aprobadas	60
Cuentas públicas no aprobadas	23



A continuación, se dispone un cuadro general de iniciativas presentadas y suscritas por el Grupo Parlamentario del PRI.

I.	INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	Para atender los acuerdos políticos establecidos entre las principales fuerzas políticas representadas en la Legislatura, a fin de transitar en un marco de legalidad, en pleno respeto del estado de Derecho, y a su vez mediante una disposición transitoria,	
II.	MES DE LA ESCRITURACIÓN SOCIAL Y POPULAR	Se reforma la Ley del Notariado del Estado, con el fin de establecer que en el mes de octubre de cada año se implemente una campaña de escrituración de vivienda de interés social y popular, que consistirá en la prestación del servicio notarial para tal fin, a un costo reducido, a la población que lo solicite.	
III.	ALUMBRADO PÚBLICO EN TAMAZULA	Tienen como reformar propósito la ley de ingresos del municipio de Tamazula a fin de regular adecuadamente el cobro del derecho por el servicio público de iluminación.	
IV.	ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTIAGO PAPASQUIARO	Tienen como propósito reformar la ley de ingresos del municipio de Santiago Papasquiario a fin de regular adecuadamente el cobro del derecho por el servicio público de iluminación.	
V.	ALUMBRADO PÚBLICO EN LERDO	Tienen como propósito reformar la ley de ingresos del municipio de Lerdo, a fin de regular adecuadamente el cobro del derecho por el	



		servicio público de iluminación.	
VI.	CALIFICAR LA ENFERMEDAD COVID-19 COMO RIESGO DE TRABAJO	La iniciativa propone que dentro de la clasificación de enfermedades de trabajo que contempla la Ley Federal del Trabajo, en el apartado referente a virosis, se puedan contemplar el Coronavirus SARS-Cov-2. Además de que los patrones implementen acciones de prevención implementando los protocolos de higiene que correspondan, a fin de prevenir los riesgos.	
VII.	FOMENTO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO	Se propone que se integren a 6 municipios más como productores frutícolas del estado, ya que poseen condiciones para detonar su desarrollo económico. Además de establecer que la medida a utilizar sea la tonelada de fruta y no la reja de manzana, debido a que solamente esta se produce en 3 municipios.	
VIII.	TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS	La iniciativa busca incorporar en la ley de protección civil que existan talleres de primeros auxilios dirigidos a estudiantes, maestros y directivos de instituciones educativas públicas y privadas de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, ya que los primeros auxilios constituyen la asistencia inicial en una emergencia.	
IX.	ASISTENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE ABUSO O CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN	Propone modificar el artículo 11 de la Ley de Asistencia Social en Durango, con el objetivo de brindar asistencia de manera preferente a las niñas, niños y adolescentes que hayan sido sujetos de abuso o cualquier tipo de explotación.	



X.	APOYO A MADRES, PADRES, O TUTORES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER	La iniciativa establece que la Secretaría de Desarrollo Económico deberá otorgar estímulos fiscales, a las empresas que, mediante convenios, otorguen apoyo a padres o tutores de menores que se encuentren en tratamiento contra el cáncer, a fin de que puedan brindarles el acompañamiento, atención y cuidados necesarios.	
XI.	APLICACIÓN DE TAMIZ VISUAL Y AUDITIVO A TODO RECIÉN NACIDO	Se busca establecer en la Ley de Salud del Estado, que desde el nacimiento se deben realizar revisiones a la salud visual para prevenir ceguera prematura o el desarrollo de enfermedades de la visión, disminuir la probabilidad de baja visión o ceguera futura en niñas, niños, jóvenes y adultos.	
XII.	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	Tiene como objetivo fortalecer, mediante reforma a la Ley de Educación, el seguimiento y la atención de la salud emocional de niñas, niños y adolescentes.	
XIII.	INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN	En busca de generar condiciones idóneas para las y los estudiantes con discapacidad, busca establecer que se equiparen los planteles educativos con materiales didácticos que apoyen su rendimiento académico (Lenguaje de señas, sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas invidentes, etc.)	
XIV.	REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA LA CREACIÓN DE MUNICIPIOS	Esta iniciativa tiene como propósito fijar bases mínimas para la creación de nuevos municipios en el estado de Durango. Actualmente, la Carta Política Local hace referencia a la atribución del Congreso del	



		Estado para crear municipios, sin especificar los requisitos mínimos de creación.	
XV.	COMISIÓN LEGISLATIVA ANTICORRUPCIÓN	Busca la incorporación de una Comisión Legislativa en materia Anticorrupción en la ley interior del Congreso Local, de tal forma que dicha comisión legislativa tenga la atribución de dictaminar respecto a las iniciativas en materia de combate a la corrupción.	
XVI.	MUNICIPALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	Esta iniciativa propone armonizar la Ley General de Desarrollo Urbano para fijar los mecanismos que sostengan procedimientos más asequibles a la municipalización de los diversos asentamientos de las áreas urbanas, mediante procedimientos administrativos que permitan una mayor facilidad al acceso a los derechos colectivos de sus habitantes, garantizando que la prestación de los servicios públicos, y sean en realidad satisfactorios y de calidad.	
XVII.	LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	La iniciativa tiene como propósito modificar la ley interna del Congreso del Estado, a fin de reconfigurar las funciones de diversas áreas, así como ajustar con claridad las facultades y atribuciones de la Mesa Directiva, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Administración y Finanzas.	
XVIII.	ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR	Modifica el Código Fiscal Municipal y el Código Fiscal del Estado, a fin de establecer el mes de marzo de cada año, las y los presidentes municipales, podrán otorgar subsidios o	



		estímulos fiscales en el impuesto sobre traspaso de dominio de bienes inmuebles, de avalúo y demás trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular; y el estado podrá otorgar subsidios en los conceptos para inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	
XIX.	ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR	Modifica el Código Fiscal Municipal y el Código Fiscal del Estado, a fin de establecer el mes de marzo de cada año, las y los presidentes municipales, podrán otorgar subsidios o estímulos fiscales en el impuesto sobre traspaso de dominio de bienes inmuebles, de avalúo y demás trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular; y el estado podrá otorgar subsidios en los conceptos para inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	
XX.	MALTRATO AL ADULTO MAYOR	Mediante modificación al Código Penal esta iniciativa propone establecer que, al familiar, o cualquier persona que ejerza sobre un adulto mayor cualquier tipo de maltrato físico o trato humillante se le impondrán de dos a cinco años de prisión y multa de setenta y dos a doscientos ochenta y ocho veces la Unidad de Medida y Actualización.	
XXI.	ADOPCIONES	Se plantean modificaciones a la Ley de Adopciones del Estado, con el propósito de cerrar posibilidades para cometer el delito de fraude a parejas o	



		personas que deseen adoptar, de tal manera que la adopción consentida sólo se pueda dar entre familiares y con ello se evite la comisión de delitos.	
XXII.	SUPLENCIA DE LA DEFICIENCIA DE LA QUEJA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Tiene el objeto proponer al Congreso de la Unión, la necesidad de armonizar con otras normas, la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el criterio en materia de suplencia de la deficiencia de queja.	
XXIII.	ENCUADRE CON LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Tiene como propósito reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, a fin de armonizar la sección referente a la educación superior con la nueva Ley General de Educación Superior, expedida por el Congreso de la Unión.	
XXIV.	FLORICULTURA	Se propone reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, introduciendo el concepto de la floricultura, a fin de que los productores puedan ser beneficiados con apoyos por parte de instancias de desarrollo rural en el estado.	
XXV.	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS	Las mujeres indígenas no tienen los elementos necesarios para identificar y prevenir las formas de violencia por lo que se propone la adición y modificación a la Ley de Las Mujeres para una Vida Sin Violencia.	
XXVI.	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS	Las mujeres indígenas no tienen los elementos necesarios para identificar y prevenir las formas de violencia por lo que se propone la adición y modificación a la Ley de	



		Igualdad entre Hombres y Mujeres.	
XXVII.	ATRIBUCIONES ESPECIFICAS DE LA AUTORIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL	Plasmar acciones específicas a las autoridades, lo que permite asimilar el nivel de avance, seguimiento y coordinación que se tiene en la atención de este problema de salud pública y, por ende, generar los acuerdos presupuestales que permitan la operación eficiente de las instancias públicas competentes en la materia.	
XXVIII.	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SALUD MENTAL EN LA VIDA ESCOLAR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	La incorporación de la salud mental en las políticas educativas contribuirá a desarrollar, mantener y proteger ese recurso tan valioso de nuestra sociedad que son los niños y adolescentes, de tal manera que puedan llevar una vida saludable y creativa, que les permita desempeñarse adecuadamente en la familia, la escuela y la comunidad.	
XXIX.	BECAS A ESTUDIANTES INDIGENAS	Esta iniciativa tiene como propósito modificar la Ley de Educación del Estado, el cual se encarga de determinar el otorgamiento de un porcentaje de becas en relación a su matrícula estudiantil. Nuestra propuesta intenta que al menos una tercera parte deba destinarse a estudiantes indígenas.	
XXX.	SEGUIMIENTO DE GESTORÍA EN EL CONGRESO	La iniciativa tiene como propósito adicionar la ley interna del Congreso del Estado, a fin de concebir legalmente la Oficina de Seguimiento de Gestoría, generando apoyo social por parte del poder legislativo estatal.	



XXXI.	DENUNCIA SEGURA Y LIBRE DE REPRESALIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	Esta iniciativa busca que la Fiscalía emita lineamientos que garanticen que los denunciantes no tengan riesgos de denunciar a los servidores públicos que cometen actos de corrupción, para fortalecer la cultura de la denuncia.	
XXXII.	DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y FÍLMICO	Tiene como propósito reformar la Ley de Cinematografía a fin de fomentar e impulsar la adquisición de una cultura digital para que paulatinamente las bibliotecas públicas en el estado y la filmoteca estatal "John Wayne" cuenten con obras en medios digitales y estas sigan renovándose.	
XXXIII.	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA REEDUCACIÓN DEL AGRESOR PARA LA REPETICIÓN DEL HECHO VIOLENTO CONTRA LAS MUJERES	La iniciativa busca asegurar el trabajo reeducativo con agresores, mediante la reforma a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, a fin de que las autoridades estatales y municipales, que presten a las víctimas la atención, incluyan dicho trabajo con carácter de obligatorio como parte de las medidas de prevención, órdenes de protección y sanciones a determinar, por la autoridad competente.	
XXXIV.	VIOLENCIA DE GÉNERO	La iniciativa busca darles la fuerza necesaria a dichas medidas, estableciendo la obligación de ejecutarlas a las autoridades correspondientes en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, haciendo la referencia expresamente de que las mismas se encuentran contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,	



		así como la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango.	
XXXV.	VIOLENCIA FAMILIAR	Busca reformar el Código Penal en materia de violencia familiar, definiendo que por violencia familiar se considera el uso intencional de la fuerza física, moral o de cualquier acto que tenga como objeto provocar dolor, molestia o humillación, incluyendo el castigo corporal y humillante contra niñas, niños y adolescentes, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica y emocional.	
XXXVI.	DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	La iniciativa tiene como propósito crear el padrón de deudores alimentarios morosos, ya que en nuestro estado se presenta la problemática del incumplimiento de pago de pensiones alimenticias que son una problemática que vulnera mayormente a las jefas de familia.	
XXXVII.	LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO	La creación de esta Ley busca garantizar el derecho a la salud mental, combatir las deficiencias con las que se han tratado estos problemas, apostándole esta ley a la promoción y prevención como las estrategias fundamentales para combatir este problema social.	
XXXVIII.	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES	Debido al incremento de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en Durango, la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Pública, busca que se	



		conformen los comités vecinales en todo el Estado, que tiene como finalidad prevenir la violencia y la delincuencia, mediante la participación ciudadana y la cohesión social.	
XXXIX.	LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES	Esta iniciativa se propone con la finalidad de identificar a todas aquellas personas condenadas a sentencia por cualquier delito de naturaleza sexual, creando un padrón de agresores, ya que esto impulsa la cultura de la denuncia y la prevención.	
XL.	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES	Con esta iniciativa se tiene la intención de fortalecer a la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la reforma a la Ley de la Administración Pública, para maximizar su participación e incorporarla a la operatividad del sistema de prevención de la violencia contra las mujeres, tendiente al desarrollo económico a favor de las mujeres del estado.	
XLI.	EMPODERAMIENTO EN LA VIDA ECONÓMICA DE LA MUJER	Tiene como propósito concebir en la Ley de Fomento Económico del Estado, el programa para el empoderamiento en la vida económica de la mujer, para promover la capacitación y contratación de las mujeres, obteniendo una remuneración justa por ello.	
XLII.	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES	La iniciativa contempla la incorporación de la Secretaría de Desarrollo Económico como parte del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, ello en la Ley de las Mujeres para una vida sin violencia.	



XLIII.	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES	Busca dotar a la Secretaría de Desarrollo Económico, de atribución específica en materia de acciones tendientes al desarrollo económico a favor de las mujeres del estado, a fin de promover su plena autonomía y empoderamiento.	
XLIV.	MUNICIPIO INDÍGENA DEL SUR DE DURANGO	La iniciativa busca introducir particularmente la base constitucional para la creación de un municipio indígena en el Estado, concibiéndolo en el artículo 51 de la Constitución Política Local, entrando en funciones este nuevo municipio el 1 de septiembre de 2025.	
XLV.	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	Con esta iniciativa se pretende que secretarías y entes de la administración pública estatal y los municipios, tomen acciones concretas con miras al empoderamiento económico de las jefas de Familia, para que se implementen políticas públicas y programas para tal fin.	
XLVI.	COMBATE A LA DESNUTRICIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS	Busca determinar, mediante reforma a la Ley de Asistencia Social, que los Sistemas Municipales del DIF deberán implementar un programa anual de combate a la desnutrición que forme parte del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas anuales de trabajo respectivos, particularmente, en los municipios que cuenten con poblaciones indígenas asentadas.	
XLVII.	RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DURANGUENSES DESTACADOS	La propuesta busca seguir fortaleciendo los estímulos económicos por logros de las y los deportistas duranguenses, que ponen en	



		alto el nombre de nuestra entidad, en competencias oficiales dentro y fuera de nuestro país; lo anterior mediante una reforma a la Ley del Deporte.	
XLVIII.	EQUIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CUERPOS DE GOBIERNO EN LOS EJIDOS	Busca enviar iniciativa a la Cámara de Diputados, a fin de reformar el artículo 37 de la Ley Agraria, para que las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberán integrarse por no más del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente.	
XLIX.	ERRADICAR LA DOBLE DISCRIMINACIÓN Y FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Mediante reformas a la Ley de los derechos de las personas con discapacidad, la iniciativa busca la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad. Todas las acciones o programas gubernamentales en pro de las personas con discapacidad deberán ser realizadas con perspectiva de derechos humanos, de infancia, de juventudes y de género.	
L.	FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y TRIBUNAL ELECTORAL COMO ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS	La iniciativa busca el tránsito de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, de su actual encuadre dentro de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo a un carácter de organismo constitucional autónomo, además incorporar al Tribunal Electoral del Estado de Durango en el listado de órganos constitucionales autónomos debido a que se encuentra ya	



		previsto dentro del capítulo relativo a dichos organismos dotados de autonomía.	
LI.	JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Se propone adecuar la realidad jurídica, incluyendo la función jurisdiccional a las nuevas tecnologías, por ello, como la informática es una herramienta al servicio del Derecho debe de ser ya inaplazable su utilización, puesto que ayuda a aligerar y a hacer más eficiente algunas labores tradicionales del operador jurisdiccional.	
LII.	ACTUACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DEFENSA DE DERECHO DE ALIMENTOS.	Buscar reformar la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, a fin de establecer la obligación de dicha Procuraduría para que, tratándose de derechos alimentarios, intervenga a solicitud de parte de quienes ejercen la patria potestad de niñas, niños y adolescentes.	
LIII.	TENTATIVA DE HOMICIDIO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Tiene como propósito reformar el Código Penal a fin de determinar que las lesiones causadas a niñas, niños, adolescentes el delito debe perseguirse de oficio, así como incrementar la penalidad para la tentativa de homicidio en el caso de niñas y niños, pasando del margen de castigo actual que va de 10 a 40 años, a un margen de 20 a 40 años.	
LIV.	PATRIMONIO DE FAMILIA	Busca modificar el Código Civil, a fin de establecer en 55,000 UNAS el límite general para la integración del patrimonio familiar-imprescriptible, inalienable e inembargable-, colocando así un techo justo para dicho patrimonio ya globalmente con los bienes	



		que pueda integrar una familia, a diferencia de las actuales 86 UMAS contempladas en el Código en mención.	
LV.	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS	Busca modificar la Ley de los Trabajadores de los Tres Poderes al Servicio del Estado, en materia de permisos al trabajador, si éste es quien ejerce la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes estudiantes, para ausentarse de sus labores a fin de que participe en las actividades escolares convocadas por las autoridades educativas.	
LVI.	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO	Adicionar una nueva fracción al artículo 25 del Código Civil del Estado, a fin de incluir en el listado de las personas morales a los condominios, cuando se opte por dicho régimen jurídico. Actualmente, el condominio es concebido en la ley de la materia, como aquella modalidad de propiedad sobre un inmueble que otorga a su titular el derecho exclusivo de uso, goce y disfrute de su unidad privada y a la vez un derecho de copropiedad sobre los bienes de uso común.	
LVII.	CONDOMINIOS COMO PERSONAS MORALES (LEY DE CONDOMINIOS)	Relacionada con la diversa que adiciona una fracción VI, y reforma el cuarto párrafo del artículo 937, del Código Civil del Estado, presentada en conjunto; y tiene como propósito reformar la fracción VII del artículo 2 de la Ley de Condominios del Estado de Durango, a fin de determinar que un condominio podrá constituirse como persona moral.	



LVIII.	LEY PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO	Busca la expedición de una nueva Ley estatal en materia de derechos de las personas con discapacidad, derivado de propuestas de ciudadanía y asociaciones de la sociedad civil.	
LIX.	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE ANIMALES DE ASISTENCIA EN EL ESTADO DE DURANGO	Busca emitir una ley con el propósito de garantizar a las personas usuarias de perros de asistencia, el libre acceso a los lugares públicos o de uso público, independientemente de su carácter público o privado, reconociendo su derecho a acceder, deambular y permanecer con él en cualquier lugar de la entidad.	
LX.	LEY DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS	Tiene como propósito la expedición de una ley con el objeto de regular el funcionamiento del Registro Estatal de Deudores Alimentarios del Estado de Durango, en el cual se inscribirá a quienes hayan dejado de cumplir sus obligaciones alimentarias por un periodo de 30 días.	
LXI.	DERECHOS ALIMENTARIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Busca reformar la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, a fin de establecer que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán instaurar en el Estado mecanismos jurídicos, administrativos, padrones de incumplimiento, y demás instrumentos para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan a su cargo esta responsabilidad hacia algún menor.	



LXII.	REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS (CÓDIGO CIVIL)	Tiene como propósito introducir como requisito matrimonial presentar Carta de no inscripción en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios.	
LXIII.	MOTOCICLISTAS DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS (TRÁNSITO)	Reforma la Ley de Tránsito para los Municipios, a fin de introducir el término de MOTOCICLISTA DISTRIBUIDOR DE ALIMENTOS, como aquella persona que conduce este tipo de vehículos para atender el servicio de entrega de alimentos a domicilio bajo la calidad de repartidor de alimentos; ello a fin de ser sujeto de diversos estímulos administrativos.	
LXIV.	MOTOCICLISTAS DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS (HACIENDA)	Reforma la Ley de Hacienda del Estado de Durango, a fin de determinar estímulos fiscales para los motociclistas distribuidores de alimentos, en expedición de licencia, refrendo, etc.	
LXV.	COBRO MENOR DE DERECHOS POR CIRCULACIÓN DE TRAÍLLAS	Reforma la Ley de Hacienda del Estado, a fin de establecer un costo proporcional en el caso de derechos aplicables a las TRAILAS, entendiéndolas como los implementos de carga movido por un vehículo automotor utilizado para transporte y carga de materiales.	
LXVI.	CULTURA TRADICIONAL INDÍGENA EN LA PREVENCIÓN DE LA SALUD	Tiene como propósito adicionar un artículo 76 BIS a la Ley de Salud del Estado de Durango, a fin de establecer que los programas de prevención apropiada, segura y eficaz de la salud que la secretaría -en dicha materia- efectúe en los municipios con poblaciones indígenas, deberán incorporar las acciones de recopilación,	



		estudio y promoción de los elementos de cultura tradicional de prevención de enfermedades, que sean propios de dichos grupos indígenas, tales como la medicina tradicional y el uso de plantas y remedios populares.	
LXVII.	VIOLENCIA DEPORTIVA	La presente iniciativa tiene como propósito reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, a fin de fortalecer algunas disposiciones en materia de violencia deportiva, toda vez que, si bien la ley vigente contempla un capítulo exhaustivo en la materia, resulta necesario adicionar las labores de las autoridades en la prevención y atención de dicha violencia, partiendo de la prevención de dichas actitudes desde los propios deportistas y los públicos aficionados.	
LXVIII.	LOCALIDADES DE TEPEHUANES Y GUANACEVÍ	La presente iniciativa tiene como propósito modificar los artículos 19 y 45 de la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango, a fin de clarificar la localización y, por tanto, pertenencia de diversas localidades, ya sea al municipio de Guanaceví o al de Tepehuanes, según corresponda.	
LXIX.	FACULTAD DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO PARA LEVANTAR INFRACCIONES	Adiciona la Ley de Tránsito, otorgando facultad expresa a los oficiales de tránsito de levantar las actas de infracción por las violaciones en materia de tránsito y vialidad que se contemplen en las leyes y la reglamentación municipal.	



LXX.	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	Tiene el propósito enviar a la Cámara de Diputados, federal, propuesta para reformar la Ley General de Educación, a fin de dotar de mayor solidez legal y coherencia con el principio de progresividad de los derechos humanos, al funcionamiento de las escuelas de tiempo completo, implementado en nuestro país, asegurando con ello su continuidad.	
LXXI.	LOCALIDADES INDÍGENAS DE VICENTE GUERRERO	Tiene como propósito de reformar el artículo tercero de la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, con el propósito de incorporar elementos geo-referenciales a tres de las cuatro localidades del municipio de Vicente Guerrero que ya se encuentran contempladas con carácter indígena en la ley a reformar.	
LXXII.	CARÁCTER CENTENARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIO CARRANZA"	Tiene como fin declarar con el carácter de Centenaria a la Escuela primaria "Emilio Carranza", en virtud de su alta función educativa y formadora, misma que desde su fundación, ha beneficiado a niñas, niños y adolescentes del municipio de Gómez Palacio, Durango.	
LXXIII.	CARÁCTER CENTENARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA "BRUNO MARTÍNEZ"	Busca declarar con el carácter de Centenaria a la Escuela primaria "Bruno Martínez", en virtud de su alta función educativa y formadora, misma que desde su fundación, ha beneficiado a niñas, niños y adolescentes del municipio de Gómez Palacio, Durango.	



LXXIV.	PLANEACIÓN, ARCHIVOS Y COORDINACIÓN DE GABINETE	Busca reformar la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de planeación gubernamental, archivos, y coordinación de gabinete.	
LXXV.	CONCEPTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	Tiene como propósito reformar la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, con el fin de introducir una definición abarcadora acerca de la política de desarrollo social, toda vez que no obstante ser ésta la materia de la ley a reformar, elementos conceptuales, caracterizadores y rectores de tal término se encuentran dispersos en el desarrollo del articulado y, en contraste, el artículo a modificar contiene una serie de principios, mas no una definición de un concepto central en la vida institucional de nuestro país.	
LXXVI.	CONVENIOS MUNICIPALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	Tiene como propósito sumar dentro de las atribuciones de los ayuntamientos referidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la de autorizar al presidente o presidenta municipal para que suscriba, en caso de considerarlo adecuado, convenios de colaboración con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, en materia de evaluaciones del desempeño municipal en su política pública de desarrollo social, que orienten al gobierno municipal para mejorar sus acciones y estrategias.	
LXXVII.	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INTRA-HOSPITALARIA	Busca modificar la Ley de Educación del Estado con el fin de determinar que las	



		niñas, niños y jóvenes que por motivos de salud se encuentren hospitalizados, y dicha condición los haga sujetarse a la modalidad de los programas mencionados en el párrafo anterior, contarán con la garantía de que los estudios realizados a través de esta modalidad tendrán validez oficial.	
XXVIII.	CONVENIO IMSS-DURANGO, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL PERSONAL DE FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN	INICIATIVA con proyecto de DECRETO que autoriza al Gobierno del Estado se constituya en aval de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango para responder de las obligaciones que contraiga con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la incorporación de su personal al régimen obligatorio de seguridad social.	
LXXIX.	NUEVA LEY DE OBRAS PÚBLICAS	Pretende la expedición de una nueva la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y sus Municipios, a fin de reglamentar lo relativo a la planeación, programación, presupuesto, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, ampliación, demolición y control de obra pública que se lleve a cabo en el Estado.	
LXXX.	SEGURO DE SALUD PARA ESTUDIANTES	Busca enviar a la Cámara de Diputados, federal, propuesta de adición a la Ley del Seguro Social, a fin de concebir legalmente que sean sujetos de incorporación al régimen obligatorio del seguro social, - en lo que corresponde a las prestaciones en especie del	



		Seguro de Enfermedades y Maternidad-, las personas que cursen estudios de los tipos medio superior y superior en instituciones educativas del Estado y que no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio Instituto o cualquier otra institución de seguridad social.	
LXXXI.	EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA (Constitución Local)	Tiene como propósito modificar diversos artículos de la Carta Política Local, a fin de perfeccionar la gama de atribuciones conferidas al órgano constitucional autónomo denominado Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, tomando en cuenta que la amplitud significativa del concepto de evaluación gubernamental atraviesa todos los ámbitos de ejercicio del poder público, y precisa, por lo tanto, la delimitación de su ejercicio en los diversos instrumentos en que se refleja y en las autoridades que la llevan a cabo.	
LXXXII.	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	Reforma diversas disposiciones de la Carta Política Local, en materia de procedimiento judicial para adolescentes, y Tribunal respectivo.	
LXXXIII.	DERECHO A UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN	Incorpora a la Constitución Local el derecho de toda persona a vivir en un ambiente libre de corrupción, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción. El Estado garantizará este derecho con la participación de la ciudadanía.	

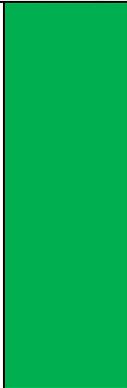
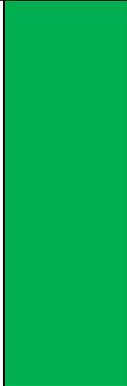
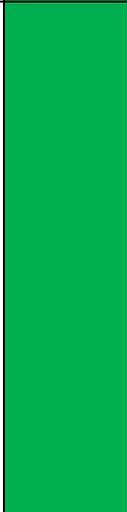


XXXIV.	REFORMAS A LA LEY DE ARCHIVOS	Tiene como propósito modificar diversos artículos de la Ley de Archivos del Estado, con el propósito de afinar elementos que permitan la operación efectiva del engranaje institucional en materia archivística.	
XXXV.	LEY DE PLANEACIÓN	Se plantea una nueva Ley de Planeación, considerando la necesidad de establecer un proceso de planeación democrático, participativo y estratégico que sea base para lograr un desarrollo integral y sostenible del Estado, así como de la responsabilidad que asume la instancia encargada del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.	
XXXVI.	LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO (BANDO SOLEMNE)	Otorga la facultad al Congreso del Estado para que al quedar firme el resultado de la elección estatal, expida el bando solemne para dar a conocer en todo el Estado de Durango, la declaración del titular del Poder Ejecutivo del Estado para el periodo al que esa persona haya sido electa, el cual, de manera pronta deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	
XXXVII.	DELITO DE PEDERASTIA	Iniciativa tiene como propósito modificar el contenido del artículo 177 BIS del Código Penal del Estado, a fin de que los elementos del delito de pederastia se localicen, adecuadamente, dentro de la redacción del tipo penal, y no como agravantes, tal como actualmente se encuentran dispuestos.	
XXXVIII.	COBERTURA DE AUSENCIAS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Reforma el artículo 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de	



		Durango, en materia de los términos por los cuales los magistrados numerarios serán suplidos en sus ausencias temporales.	
XXXIX.	DECRETO GLOBAL PARA ACTIVAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA ADHESIÓN AL PROGRAMA BANOBRAS-FAIS	Se propone autorizar a los Municipios del Estado Libre y Soberano de Durango, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, y en términos de ley, gestionen y contraten, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen.	
XC.	CAMBIO DE SEDE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO	Se propone el cambio del recinto oficial del Congreso del Estado de Durango, al "Aula Magna" del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario ubicado en la ciudad de Durango, Dgo.	
XCI.	IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO	La iniciativa propone ampliar los colores Institucionales, ya que, debido a los avances de la tecnología y el descubrimiento de la ampliación de los colores acromáticos, estos se utilizarán para establecer luminosidad de los colores puros y resaltar la imagen institucional.	



<p>XCII.</p>	<p>AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Se propone otorgar a las fiscalías especializadas del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas estatales anticorrupción la jerarquía institucional de órganos públicos autónomos que garanticen su independencia presupuestal, técnica, normativa, administrativa, orgánica y operativa.</p>	
<p>XCIII.</p>	<p>VIOLENCIA FAMILIAR</p>	<p>En esta iniciativa pretendemos reconocer la modalidad de violencia familiar, toda vez que para poder tomar una ruta de acciones es primordial reconocer que existe esta modalidad de violencia, para efecto de que sea visible y sancionada.</p>	
<p>XCIV.</p>	<p>SE DECLARA EL AÑO 2023 EN EL ESTADO DE DURANGO, COMO: "AÑO 2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DE FRANCISCO VILLA</p>	<p>"Centenario de la muerte de Francisco Villa", leyenda que deberá insertarse en la documentación oficial empleada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como por cada uno de los municipios de la Entidad y por los organismos autónomos y descentralizados del Estado.</p>	
<p>XCIV.</p>	<p>TRANSPORTE FORÁNEO SEGURO</p>	<p>Esta iniciativa propone que en cualquier momento el Ejecutivo del Estado podrá instruir a la Secretaría, para que emita convocatorias extraordinarias, para el otorgamiento de concesiones de transporte foráneo, a fin de asegurar el transporte de personas en zonas geográficamente apartadas y donde así lo exija el interés público. En tales procedimientos, no podrá omitirse bajo ninguna circunstancia el cumplimiento</p>	



		de los requisitos que garanticen la seguridad, comodidad, puntualidad, continuidad, calidad e higiene para los pasajeros.	
XCVI.	ABROGACIÓN EXPRESA DE LA LEY DE CAMINOS DEL ESTADO DE DURANGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 09 DE MARZO DE 1930	La presente iniciativa propone abrogar a la antigua ley, que data de 1930, quedando dicha ley de caminos sustancialmente sin mayores efectos, ya que resultaba absoluta y para el año 2014 se emite la nueva ley en materia de caminos y puentes.	
XCVII.	DIPUTADOS MIGRANTES	Esta iniciativa propone que los duranguenses migrantes a otros países o a otros estados de la república, resultan similares, por lo que es necesario considerarlos en igualdad de circunstancias respecto a sus derechos, y dado que la legislación electoral del estado garantiza el derecho a ser diputado local a los duranguenses migrantes, no se puede dar un trato inequitativo a quienes emigran del territorio estatal y radican en el extranjero, y a quienes emigran del territorio estatal y radican en otra entidad dentro del propio país, en ambos casos tendrán la posibilidad de obtener una candidatura.	
XCVIII.	ROBO A INSTITUCIONES DE SALUD	La presente iniciativa tiene como propósito calificar al robo como agravado, cuando se comete sobre bienes de instituciones de salud.	
XCIX.	CORRECCIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL	La propuesta pretende evitar la interpretación errónea que pudiera realizarse por parte de la autoridad administrativa, en el sentido de que el cobro de	



		tal derecho se actualiza por la corrección de cada letra, número o palabra a subsanar, especificando que con tal monto de pago se cubre todo el contenido solicitado para corregir o anotar marginalmente en el acta.	
C.	SE OTORGA LA MEDALLA SILVESTRE REVUELTAS AL ESCULTOR DURANGUENSE GUILLERMO SALAZAR GONZÁLEZ.	Tiene como propósito que la Sexagésima Novena Legislatura otorgue la Medalla Silvestre Revueltas, en reconocimiento a su contribución al acervo cultural del estado, para conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación.	
CI.	INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL NOMBRE DE LA ACTRIZ DURANGUENSE "ROSAURA REVUELTAS SÁNCHEZ"	La presente iniciativa tiene como propósito la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre de la destacada actriz duranguense "Rosaura Revueltas Sánchez", como un reconocimiento a la trayectoria y legado de una integrante más de la extraordinaria familia Revueltas, que simboliza uno de los elementos cardinales de la contribución de Durango a la vida cultural y artística nacional e internacional.	
CII.	SE CONCEDE A JOSÉ OVALLE FAVELA, LA CONDECORACIÓN FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA, EN MÉRITO A SU CONTRIBUCIÓN EN FAVOR DE SUS APORTACIONES A LA CIENCIA DEL DERECHO.	Esta iniciativa concede al Doctor en Derecho José Ovalle Favela, la medalla Francisco González de la Vega, en merecimiento a su labor académica en defensa de los derechos procesales de los ciudadanos.	
CIII.	FOMENTO Y CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE DURANGO	La iniciativa tiene como propósito remarcar que es facultad del Estado soberano la de velar, luchar, mantener y preservar el orden en la sociedad, que	



		<p>permita crear y establecer la paz en las comunidades.</p>	
<p>CVI.</p>	<p>SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS</p>	<p>La Secretaría de Educación tendrá la facultad para promover un programa orientado a la revisión de las mochilas de los estudiantes, con la intención de prevenir y evitar que los alumnos introduzcan a las escuelas, armas, estupefacientes, o demás sustancias similares u objetos prohibidos que pongan en riesgo la integridad física de los alumnos y maestros.</p>	
<p>CV.</p>	<p>CICLOVÍAS</p>	<p>La presente iniciativa tiene como propósito modificar la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, para determinar con precisión que las ciclovías o lugares exclusivos para la circulación de las bicicletas, deberán estar debidamente segregados o confinados, dada la necesidad de proteger al ciclista del volumen y velocidad de los vehículos motorizados.</p>	
<p>CVI.</p>	<p>PLANEACIÓN URBANA CICLOVIAL</p>	<p>La presente iniciativa promueve que los municipios fomenten el uso de la bicicleta, ya que cuando se contempla la construcción de ciclovías deben atender los elementos técnicos y los criterios de seguridad a los que se refiere la ley de asentamientos 14 C. humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Durango; y sus propios programas municipales en la materia.</p>	
<p>CVII.</p>	<p>PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO</p>	<p>El objetivo de esta iniciativa es precisar los alcances de las acciones en</p>	



		materia de políticas de salud física, mental y sexual de las mujeres durante el embarazo, parto y postparto. Esto favorecerá la articulación intersectorial y permitirá ampliar la cobertura con el diseño de políticas públicas que en favor de la maternidad.	
CVIII.	EDUCACIÓN ESPECIAL	La presente iniciativa promueve la celebración de convenios con la autoridad educativa federal y con las autoridades educativas de los Estados de la República, para coordinar los servicios educativos conforme a la Ley General de Educación; celebrar convenios con organismos educativos internacionales, en los términos de la legislación aplicable; así como con Universidades Públicas y Privadas para la realización de servicios sociales en escuelas de Educación básica para la atención de niñas, niños y adolescentes con trastornos del desarrollo.	
CIX.	TURISMO CINEMATográfico	La presente iniciativa busca modificar la Ley de Turismo del Estado, con el propósito de introducir disposiciones que fortalezcan la actividad cinematográfica en la entidad, considerando el importante patrimonio en dicha materia que guarda nuestro Estado.	
CX.	DELIMITACIÓN DE TEMPORALIDAD DE LOS BENEFICIOS DEL MES DE LA ESCRITURA SOCIAL Y POPULAR	Dicha propuesta busca afinar los elementos normativos del esquema de fomento a la escrituración de vivienda de interés social y popular.	
CXI.	PLANEACIÓN URBANA CICLO VIAL	A través de la presente iniciativa pretendemos adicionar diversas	



		disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango para promover proyectos de movilidad ciclista y que estos sean atendidos y cumplan con las características técnicas y de seguridad aptas para la infraestructura de esta naturaleza.	
CXII.	VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR EN EL MEDIO RURAL	Dicha propuesta tiene en consideración que amplificar la mirada técnica y normativa en torno al concepto de la vivienda, para concebir a la vivienda del medio rural como depositaria de características particulares en cuanto a sus medidas, hace posible también amplificar la esfera de protección de derechos de la población.	
CXIII.	VALOR DE VIVIENDAS SUSCEPTIBLES DE LOS BENEFICIOS DEL MES DE LA ESCRITURA SOCIAL Y POPULAR	Se incorporan de manera específica los montos máximos de valor que deberán poseer las viviendas y terrenos que puedan ser objeto de los beneficios de los programas de fomento a la escrituración de vivienda de interés social y popular que regula el artículo a reformar.	
CXIV.	INCENTIVOS	Con esta iniciativa pretendemos incentivar financieramente a las empresas, mismas que deberán hacer uso de estos recursos a través de gasto ejercido y destinado para dotar de equipamiento reflejante de seguridad a las y los empleados que se trasladen a su lugar de trabajo en bicicleta.	
CXV.	BICICLETA COMO VEHÍCULO DE TRANSPORTE	Con la presente iniciativa se tiene la finalidad de identificar a la bicicleta como un medio de transporte reconocido en la propia ley de	



		tránsito para los municipios del estado de Durango, una pretensión sustentada en la necesidad de promover el uso de la bicicleta como una opción primordial de medio de transporte para una movilidad sustentable.	
CXVI.	IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE DURANGO	Se propone en la presente iniciativa que, tratándose de materia administrativa, es a tales órganos a quienes corresponderá la vigilancia acerca del cumplimiento de las disposiciones en materia de imagen institucional, tomando como encuadre conceptual de los mismos la definición que de ellos desarrolla la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
CXVII.	ESCUELAS INCLUSIVAS	Se adiciona una fracción IX al artículo 36 de la Ley de los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de escuelas inclusivas. Se contempla en la ley que se priorice el acceso a niñas, niños y adolescentes que por razones de una discapacidad se vean en la necesidad de sujetarse a un esquema escolar más focalizado, mismo que cuente con la infraestructura y personal especializado para este tipo de educación.	
CXVIII.	MODALIDAD DE ESCUELA INCLUSIVA	Contemplar en la ley la posibilidad de que el estado comience a realizar las gestiones necesarias y realizar acciones dentro de sus posibilidades a fin de que se promueva la modalidad de escuela inclusiva, mediante la construcción y/o el equipamiento de	



		instalaciones educativas acondicionadas y/o con adecuaciones en las que se priorice el acceso a niñas, niños y adolescentes que por razones de una discapacidad considerablemente mayor se vean en la necesidad de sujetarse a un esquema escolar más focalizado, mismo que cuente con la infraestructura y personal especializado, pero sin limitar la diversidad del alumnado.	
CXIX.	CAMBIO DE HORARIO PARA RECEPCIÓN DE INICIATIVAS	Ajustar el horario de recepción de los asuntos a tratar, significa que las y los legisladores tienen un tiempo adecuado para establecer, en su caso, prioridades de participación o debate en tales asuntos, así como generar los acuerdos necesarios entre grupos y representaciones parlamentarias para desahogar el trabajo legislativo.	
CXX.	ESCUELAS INCLUSIVAS	Consideramos pertinente contemplar en la ley la posibilidad de que el estado comience a realizar las gestiones y las acciones necesarias dentro de sus posibilidades a fin de que se promueva la construcción o el equipamiento de instalaciones educativas acondicionadas y/o con adecuaciones en las que se priorice el acceso a niñas, niños y adolescentes que por razones de una discapacidad considerablemente mayor se vean en la necesidad de sujetarse a un esquema escolar más focalizado, mismo que cuente con la infraestructura y personal	



		especializado para este tipo de educación.	
CXXI.	LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO	La presente iniciativa propone crear una comisión de justicia especializada en materia penal y en justicia minoril, dada la especialidad que los propios órganos autónomos tienen asignada en la composición del Estado.	
CXXII.	SESIONES DE CABILDO	Tiene como propósito modificar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, a fin de perfeccionar las disposiciones básicas relativas a la convocatoria y desarrollo de sesiones de los Ayuntamientos de la Entidad.	
CXXIII.	MODALIDAD DE ESCUELA INCLUSIVA	Contemplar en la ley la posibilidad de que el estado comience a realizar las gestiones necesarias y realizar acciones dentro de sus posibilidades a fin de que se promueva la modalidad de escuela inclusiva, mediante la construcción y/o el equipamiento de instalaciones educativas acondicionadas y/o con adecuaciones en las que se priorice el acceso a niñas, niños y adolescentes que por razones de una discapacidad considerablemente mayor.	
CXXIV.	PROTOCOLO EN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR	Con esta iniciativa pretendemos fortalecer los protocolos que la Secretaría de Educación Pública del Estado tenga a bien implementar en materia de violencia en el entorno escolar.	
CXXV.	PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SALUD MENTAL	La presente propuesta permite la realización de convenios con Universidades Públicas y Privadas, para que sus alumnos en el área de Psicología y Trabajo social presten servicio social en	



		escuelas públicas de educación básica, que no cuenten con un psicólogo.	
CXXVI.	COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DE USO DE SUELO	La presente propuesta tiene el objetivo de insertar reglas que aseguren la legalidad plena de diversos trámites relacionados con el uso de suelo y efectuados ante los gobiernos municipales.	
CXXVII.	DECRETO QUE DECLARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL NORMALISTA	En reconocimiento al trabajo de las y los egresados de las distintas Escuelas Normales de la entidad, se consideró la importancia de destinar un día en el calendario anual.	
CXXVIII.	LESIONES COMETIDAS CONTRA MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	Se incorpora con precisión el supuesto de las lesiones infligidas por razón de género, cuando se utilice cualquier tipo de agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, álcalis, ácidos y sustancias similares.	
CXXIX.	ATRIBUCIONES DE LAS SINDICATURAS MUNICIPALES	La presente iniciativa tiene como propósito incorporar la atribución a cargo del síndico municipal de ejercer la función de comisario público al interior de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados municipales, así como en los fideicomisos y patronatos propios del municipio.	
CXXX.	EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES	La presente iniciativa busca dotar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de la atribución específica en materia de acciones tendientes al desarrollo económico a favor de las mujeres del estado, a fin de promover su plena autonomía y empoderamiento.	



CXXXI.	CONVIVENCIA LIBRE DE ABUSO Y VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL ESTADO DE DURANGO	Se crea la ley para la convivencia libre de abuso y violencia en el entorno escolar del estado de Durango y tiene por objeto, establecer las bases que permitan el establecimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar el acoso y la violencia en el entorno escolar.	
CXXXII.	REGISTRO DE INFORMACIÓN FRUTÍCOLA	Esta propuesta guarda relación con los sistemas de información con datos estadísticos y geográficos de los recursos naturales del Estado.	
CXXXIII.	CRITERIOS DE FISCALIZACIÓN	La presente iniciativa tiene como propósito dotar de solidez a diversos criterios que actualmente contempla la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que tales elementos para la 10 C. evaluación del gasto público se encuentren previstos, con claridad y objetividad, dispuestos legislativamente.	
CXXXIV.	PROTOCOLO "VIVAS"	La presente iniciativa tiene como propósito incorporar en la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, la figura de un protocolo orientado a la protección de mujeres en riesgo o que hayan sido víctimas de violencia al interior de establecimientos comerciales y/o de servicios; ello mediante la operación de brigadas internas de seguridad en razón de género que operen en tales establecimientos.	
CXXXV.	LEY LABORAL BUROCRÁTICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO	Se expide la nueva Ley Laboral Burocrática La propuesta que se somete a consideración y que tiene como base la regulación de los derechos, obligaciones de	



		trabajadores y empleadores municipales y los procedimientos básicos para el desarrollo de la contienda laboral.	
XXXVI.	ACOSO ESCOLAR	Se propone que la Secretaría de Educación tenga como facultad el diseño de un programa especializado para la prevención y erradicación del acoso escolar y la discriminación, en el cual de manera constante se lleven a cabo talleres en los que se promueva la convivencia entre alumnos, la integración, la inclusión, el respeto y la paz social, con la finalidad de concientizar a los alumnos desde edad temprana	
XXXVII.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	La presente propuesta busca reformar el Artículo 96 de la Ley del impuesto sobre la renta y con ello impactar favorablemente en el ingreso de los trabajadores y el poder adquisitivo, lo cual incentivará la productividad y disminuirá la informalidad por la que optan muchos en ánimo de evadir el pago de impuestos en actividades productivas y comerciales, que al formalizarse impactarían en las arcas del gobierno de manera significativa.	
XXXVIII.	TURISMO ASTRONÓMICO	La presente iniciativa contempla el reconocimiento del turismo astronómico en el estado de Durango, en tal virtud que, al reconocerlo en la propia Ley de Turismo del Estado de Durango, nos permita promover las primeras acciones a través de los entes de la administración pública estatal competentes en esta materia.	

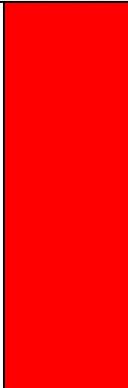
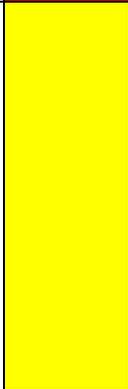
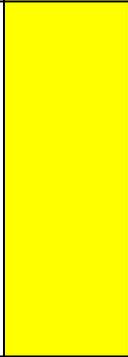
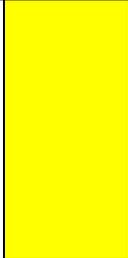
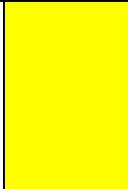


XXXIX.	NO REVICTIMIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<p>La propuesta consiste en establecer dentro de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como una obligación a las autoridades que sustancien procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad en los que estén relacionados niñas, niños o adolescentes la de abstenerse de realizar cualquier acto que implique la re victimización de niñas, niños y adolescentes, o la vulneración de sus derechos humanos, así como contar con el personal debidamente especializado en la atención de niñas, niños y adolescentes.</p>	
CXL.	FORMALIDADES EN LAS SESIONES SOLEMNES DEL CONGRESO DEL ESTADO	<p>La presente iniciativa busca que no solo los diputados cumplamos con la obligación de asistir a las sesiones respectivas, sino que lo hagan presentándose con la vestimenta correcta, con lo cual se pretende darle solemnidad y representación formal a las sesiones que acudan.</p>	
CXLI.	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>En la presente iniciativa plasmamos el resultado de un amplio análisis realizado a la Ley de Medios de Impugnación en Materia electoral y de Participación Ciudadana para armonizar conceptos que aparecen hoy en la legislación federal, buscando con ellos otorgar mayor certeza jurídica y celeridad a los mecanismos de defensa en materia electoral en Durango.</p>	
CXLII.	PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE GOBIERNO	<p>Iniciativa que contiene reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del</p>	



		Estado, relacionadas a la entrega del informe de gobierno por parte del Titular del Poder Ejecutivo.	
CXLIII.	ARMONIZAR EL PROTOCOLO DE LA SESIÓN DONDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ENTREGA SU INFORME DE GOBIERNO	La presente propuesta contiene reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia del protocolo bajo el cual se desarrolla la sesión del Congreso del Estado, donde el Gobernador del Estado entrega el Informe de la Administración Pública Estatal.	
CXLIV.	EN MATERIA DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES.	Iniciativa que pretende otorgar estímulos fiscales a aquellas personas que planten un árbol en su hogar y den mantenimiento y cuidado al mismo.	
CXLV.	PROTECCIÓN A LA IDENTIDAD SEXUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Iniciativa que propone sea considerado como injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada del menor, cualquier intento de condicionamiento, presión u obligación por parte de un adulto, para la determinación de la identidad sexual de las niñas, niños y adolescentes, contrario a su identidad biológica.	
CXLVI.	ACOSO CALLEJERO.	Iniciativa que pretende reconocer y sancionar el acoso callejero con pena privativa de la libertad de dos a cinco años de prisión y multa correspondiente.	
CXLVII.	PROFESIONALIZACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO EN EL ORDEN MUNICIPAL.	Pretende establecer en la ley que, para ser tesorero municipal o su equivalente, se deberá contar con título y cédula profesional de licenciatura en áreas económicas, contables o administrativas o su similar académico.	



<p>XLVIII.</p>	<p>SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HÉCTOR MAYAGOITÍA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>Pretende crear la medalla de honor "Héctor Mayagoitía Domínguez", dirigida a reconocer a los científicos, investigadores o educadores que con sus aportaciones continúen la labor de nuestro homenajeado y se distingan por sus proyectos y desarrollo al servicio de México y de Durango</p>	
<p>CXLIX.</p>	<p>PENALIZACIÓN A QUIENES REALICEN PRÁCTICAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA SIN ACREDITAR SU ESPECIALIZACIÓN</p>	<p>Pretende fijar pena privativa de la libertad al que realice cualquier tratamiento quirúrgico enmarcado en el campo de la cirugía plástica, estética y reconstructiva, sin contar con la cédula profesional y la documentación que acredite la especialización en cirugía plástica, estética y reconstructiva.</p>	
<p>CL.</p>	<p>SE CREA LA LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>Tiene por objeto establecer las bases normativas para garantizar la atención a las personas adultas mayores, así como facilitar su acceso a servicios que mejoren su calidad de vida y promuevan su participación social, desarrollo económico, político y cultural.</p>	
<p>CL.</p>	<p>TERRENOS BALDÍOS</p>	<p>Pretende tomar las medidas necesarias para evitar que los terrenos o lotes baldíos se conviertan en fuente de afectación a la salud pública, la imagen urbana, el medio ambiente o de inseguridad pública.</p>	
<p>CLII.</p>	<p>SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA PROVEEDURÍA DEL ESTADO DE DURANGO.</p>	<p>Pretende desarrollar, apoyar, fomentar, promover y fortalecer la proveeduría de insumos directos e indirectos producidos en el Estado a la industria de manufactura</p>	



		nacional e internacional instalada,	
CLIII.	TIPIFICA COMO DELITO LA VIOLENCIA FAMILIAR	Pretende prohibir que la madre, padre o cualquier persona en la familia, utilice el castigo corporal o cualquier tipo de trato y castigo humillante como forma de corrección o disciplina de niñas, niños o adolescentes	
CLIV.	VIOLENCIA FEMINICIDA.	Iniciativa que pretende conformar y establecer la definición de violencia feminicida.	
CLV.	ACOSO ESCOLAR	Pretende que se incluya en la Ley de educación la conceptualización de la conducta definida como acoso escolar.	
CLVI.	VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR.	Pretende establecer en la ley pena de prisión para quien haga uso de inteligencia artificial con fines desapegados a la ley	
CLVII.	COBRANZA ILEGÍTIMA	pretende reconocer y penalizar como "cobranza ilegítima" a quienes hagan uso de la violencia para cobrar réditos que se encuentran fuera de la ley.	
CLVIII.	PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	Se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, con el fin de elaborar un instrumento o formato aplicable en instituciones educativas del sector público, privado, social y empresas que permita realizar un diagnóstico para prevenir y detectar personas con problemas de salud mental para su atención y canalización oportuna, dando preferencia al diagnóstico de la conducta suicida en niñas, niños y adolescentes.	
CLIX.	PRIMER EMPLEO	Se propone la creación de La Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado	

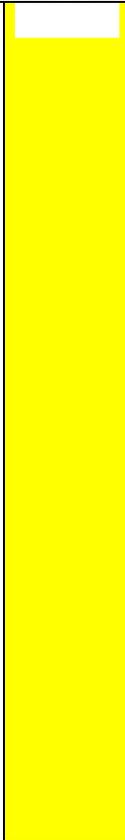
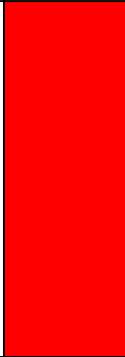


		de Durango para ser una herramienta efectiva que fomente el empleo en las distintas regiones del Estado, apoyando esencialmente la necesidad de la población joven que busca su primer trabajo focalizando la implementación de acciones afirmativas y estímulos fiscales que incentiven a incorporar en regímenes y esquemas laborales formales a el bono demográfico de juventud.	
CLX.	MEJORAMIENTO URBANO	Busca introducir un principio de planeación en conectividad que pueda generar resultados paulatinos a corto, mediano y largo plazo, acercando personas, mejorando su calidad de vida y profesionalizando los procesos de planeación gubernamental.	
CLXI.	REGULACIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES EN LAS AULAS	Fomentar la utilización responsable y con fines estrictamente pedagógicos de los dispositivos móviles; celulares, tabletas electrónicas, relojes inteligentes, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet. Dichas acciones serán dirigidas de manera prioritaria a los niveles de primaria y secundaria de instituciones públicas y privadas, procurando la participación e integración efectiva del personal docente, maestros, padres de familia y alumnos, así como la de los actores que conforman el Sistema Educativo Estatal.	
CLXII.	CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LOS PUEBLOS Y	Crea una nueva ley tiene por objeto crear un instrumento de diálogo	



	COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL ESTADO DE DURANGO	intercultural y de construcción de consensos entre el Estado y las comunidades indígenas como sujetos de derecho público, a través de un sistema de consulta de Estado, en donde se articulen los esfuerzos interinstitucionales de los poderes y de los municipios, y la regulación de las consultas en sus fases de diseño, planeación, organización, realización, seguimiento y evaluación.	
CLXIII.	CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL ESTADO DE DURANGO	Adiciona a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la obligación para las comisiones legislativas de llevar a cabo una consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas, en donde se articulen los esfuerzos interinstitucionales de los poderes y de los municipios, y la regulación de las consultas en sus fases de diseño, planeación, organización, realización, seguimiento y evaluación	
CLXIV.	ATENCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA	Todas las personas, incluidas las que padecen autismo, tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. El autismo no es una enfermedad, es un desorden del sistema nervioso que prevalece toda la vida, aunque las manifestaciones sufren cambios a través del tiempo. Por ello, hemos decidido promover políticas públicas que no dejen de lado a una parte de la sociedad, materializando los compromisos adquiridos en medidas tangibles en la vida de las personas con autismo.	



<p>CLXV.</p>	<p>ASENTAMIENTOS DE PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS UBICADOS EN LAS MANCHAS URBANAS DE POBLACIONES</p>	<p>Las migraciones internas en general incluyen a las personas que se han visto desplazadas de su lugar de residencia habitual, como los desplazados internos, y las personas que deciden trasladarse a un nuevo lugar, por ejemplo, en el caso de la migración de zonas rurales a zonas urbanas, lo que ha impulsado la proliferación en zonas urbanas de asentamientos de hermanos indígenas que se encuentran haciendo vida comunal en colonias, barrios o fraccionamientos de comunidades de más de 2,500 habitantes en el estado, y que por estar precisamente dentro de la mancha urbana establecida, no tienen la posibilidad de ser reconocidas como poblaciones indígenas.</p>	
<p>CLXVI.</p>	<p>ZONAS METROPOLITANAS Y CONURBANAS</p>	<p>Pretende lograr la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales de las metrópolis para la construcción y publicación de instrumentos de planeación con diagnósticos y estrategias enfocadas a alcanzar metas trazadas para el beneficio de la población.</p>	
<p>CLXVII.</p>	<p>ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EMBARAZADAS DURANTE EL TRABAJO DE PARTO, PARTO, PUERPERIO E INCLUSO PROCEDIMIENTO DE CESÁREA</p>	<p>Para contribuir en resolver los problemas que pueden tener las mujeres embarazadas al momento de ser atendidas, la presencia de una persona de confianza durante el trabajo de parto, parto y post parto, así como el procedimiento de cesárea servirá para inhibir de manera importante el maltrato y trato negligente del que han sido víctimas mujeres y sus</p>	



		familias, por parte de los prestadores de los servicios de salud.	
LXVIII.	CAPACITACIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PACIENTES CON ALZHEIMER Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA SUS FAMILIARES	Busca establecer que la Secretaría de Salud estatal y las instituciones de salud en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, deberán fomentar y apoyar la capacitación de las personas cuidadoras de pacientes con Alzheimer, con la finalidad de contar con herramientas para mejorar la calidad de vida de los pacientes, además de brindar apoyo psicológico a los familiares de los pacientes, fortaleciendo el contexto familiar en un escenario complejo.	
CLXIX.	ALIMENTACIÓN INFANTIL	Se pretende generar la posibilidad de que las instituciones públicas puedan conjuntar esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil y fundaciones cuyo objeto social sea atender necesidades alimentarias en la infancia a fin de impactar positivamente, además de fortalecer y unificar estrategias en esta causa, por lo que también se genera un área de oportunidad para conjuntar esfuerzos, ideas e inclusive recursos, generando acciones que desplazan los esfuerzos dispersos y potencializan el trabajo en conjunto entre sector público, sector privado y sociedad civil.	
CLXX.	REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO PRESTADO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES	La aparición del modelo de negocios basado en la prestación de alojamientos en departamentos, casas, cabañas y villas particulares,	



		<p>administrados a través de plataformas digitales ha sido un fenómeno disruptivo en el mercado de prestación de servicios de hospedaje, lo que hace necesario mantener vigentes las acciones para garantizar la seguridad, protección y bienestar de los turistas, y adicionalmente, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de quienes bajo la figura de anfitriones prestan dichos servicios.</p>	
<p>CLXXI.</p>	<p>LICENCIAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS</p>	<p>Establece explícitamente los tipos de licencia que podrán solicitar los integrantes del Ayuntamiento, así como clarificar como serán cubiertas las ausencias tanto de Síndicos como de Regidores, ya que este procedimiento si se encuentra normado, tratándose de las faltas del Presidente Municipal, con ello se permitirá no solo darle mayor claridad al desempeño del cargo de los integrantes del Ayuntamiento, sino fortalecerá la certeza jurídica al tema de las separaciones temporales o definitivas, aceptables estas últimas cuando se encuentren dentro de las causas justificadas que se establecen en la norma por conducto de esta iniciativa.</p>	
<p>CLXXII.</p>	<p>PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO</p>	<p>Aun y cuando la extensión del bosque con que cuenta el estado de Durango, es considerado como la Primer Reserva Forestal del país, no se encuentra regulado en la ley de la materia, dentro de las medidas de conservación</p>	

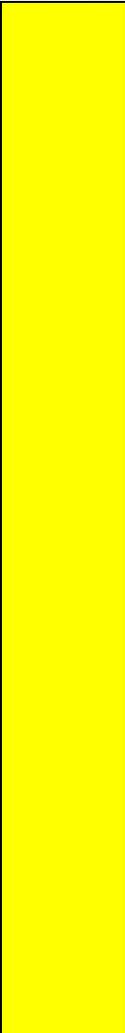
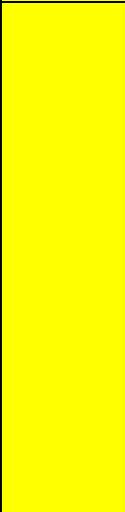


		forestal, el establecimiento de un Programa Estatal de Manejo de Fuego, que esté alineado al Programa nacional que establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para crear todo un sistema estatal de protección contra los incendios forestales en coordinación con la autoridad federal, la sociedad organizada y empresarios forestales con objeto de cuidar y preservar la riqueza forestal en el estado.	
LXXIII.	CONSEJEROS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Tiene como propósito asegurar el funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, dado que en la práctica ha acontecido, que los encargos tanto de propietarios como suplentes, renuncian o no aceptan el cargo, por tales circunstancias se estimó necesario regular estos supuestos, dada la deficiencia o laguna legal en la Ley que es objeto de estudio.	
LXXIV.	ELECTROMOVILIDAD	Fomentar el uso de automóviles híbridos y eléctricos representa una excelente alternativa para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que puede potenciar la sustitución del parque vehicular más antiguo y altamente contaminante por vehículos más eficientes y tecnológicamente sustentables.	



LXXV.	<p>INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO</p>	<p>Busca eliminar del lenguaje que utiliza la norma jurídica que se pretende reformar, el uso que se le da al término menor un concepto que criminaliza, denigra y es peyorativo para referirse hacia los niños, niñas y adolescentes, con la cual esperamos consolidar el modelo de protección de las personas que aún no han cumplido los 18 años, y que son sujetos de derechos y el Estado tiene la obligación de protegérselos y garantizárselos.</p>	
LXXVI.	<p>PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE DURANGO</p>	<p>Reconocer el potencial transformador de la juventud y brindarles las herramientas para crecer y prosperar, se sientan las bases para una sociedad más equitativa y un futuro prometedor para todos. Por todo esto, invertir en la juventud no solo es una responsabilidad moral, sino una estrategia inteligente para construir un país más fuerte y próspero para las generaciones venideras.</p>	
LXXVII.	<p>CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL ENTE ESTATAL DE FISCALIZACIÓN</p>	<p>El cambio de denominación del órgano de Fiscalización, en forma alguna representa mayor cambio a las atribuciones que establece la Carta Magna Estatal, por el contrario, buscamos modernizar y adecuar el marco jurídico de actuación, en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas de los entes obligados y con ello en beneficio de los gobernados.</p>	



<p>XXVIII.</p>	<p>FONDO ESTATAL PARA LA MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS EN DURANGO</p>	<p>Propone una herramienta financiera que ayude a prevenir o mitigar la problemática alimentaria, por ello vemos la necesidad de contar con un Fondo para Emergencias Agropecuarias, principalmente porque el sector agropecuario es uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático, las plagas, las enfermedades y los desastres naturales, estos eventos pueden causar pérdidas económicas, sociales y ambientales que afectan la seguridad alimentaria, el empleo y el bienestar de la población rural y urbana. Un fondo para emergencias agropecuarias permitiría atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de los productores afectados, brindarles apoyo técnico y financiero para la recuperación de sus actividades, y promover la adopción de medidas de prevención, mitigación y adaptación.</p>	
<p>LXXIX.</p>	<p>LICENCIA MENSTRUAL</p>	<p>Tiene como fin que las mujeres y personas menstruantes trabajadoras de los Tres Poderes del Estado, puedan solicitar y gozar de un permiso de 3 días laborales con goce de salario en aquellos casos donde el ciclo menstrual incapacite a la persona menstruante por motivo de afecciones que llegan a causar dolores extremos y síntomas cuya anomalía le impidan el desarrollo de las actividades cotidianas y laborales.</p>	



## PRONUNCIAMIENTOS

Como parte del trabajo que se realizó en las sesiones del Pleno del Congreso del Estado, tenemos la posibilidad de inscribir pronunciamientos en los asuntos generales del orden del día de cada sesión ordinaria, siguiendo las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en los cuales busqué dar voz a diversas situaciones que estaban afectando el desarrollo adecuado de los habitantes del estado en general y del municipio de Lerdo en particular.



## I. INFORMES MUNICIPALES

nuestra constitución estatal establece en su artículo 169 primer párrafo, la obligación para las y los presidentes municipales de rendir un informe a sus respectivos ayuntamientos sobre el estado que guarda la administración “2023, pública municipal a su cargo, con base en un programa anual de trabajo y sobre el presupuesto anual contenido en la ley de ingresos correspondiente a cada municipio, así también como del avance en el cumplimiento de los objetivos, metas de los propios planes municipales de desarrollo, obligación que en la ley orgánica del municipio libre se establece que deberá realizarse los últimos 10 días del mes de agosto de cada año.

Por eso es que solicito la información sobre cuántos informes municipales han sido entregados para esta fecha deberíamos de evaluarlos, deberíamos de analizarlos, deberíamos de también nosotros opinar y poder e impulsar la ejecución efectiva de sus planes



## II. DIABETES

En conmemoración al Día Mundial de la Diabetes desde la tribuna del H. Congreso del Estado de Durango realice un llamado para crear conciencia sobre el gran impacto de la diabetes en la salud de las personas.

El aumento de los factores de riesgo para la diabetes es alarmante en niños y adolescentes. ¡Cuidemos nuestra salud! ¡Sin salud no hay nada!

(14 de noviembre del 2023, Gaceta 206)



### III. “DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”

De acuerdo con el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año ocurren cerca de 700 mil suicidios. Esta es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 19 años.

¡Busquemos alguna solución!

Y por motivo del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, el día de hoy ante el H. Congreso del Estado de Durango hicimos un llamado para fomentar programas de salud mental y la difusión responsable de temas relacionados con la salud mental, son elementos clave para la prevención del suicidio.

¿Qué estamos haciendo para combatir el suicidio en nuestro Estado?, es muy importante que desde este poder legislativo elaboremos marcos normativos para implementar estrategias de prevención.

(12 de septiembre del 2023, gaceta 182)



#### IV. "CUIDADO DEL AGUA"

El proyecto "Agua Saludable para la Laguna" representara un antes y un después, primero en la salud de nuestra gente, que es lo más importante, es por eso que esperamos que tal y como lo anuncio el señor Presidente, en marzo de este año, estén listas todas las etapas del proyecto que vendrá a terminar de una vez con la falta del vital líquido en los hogares de las familias laguneras.

(9 de enero del 2024, Gaceta 56)



## V. DESARROLLO ECONÓMICO EN DURANGO

Los flujos acelerados de inversión extranjera directa son una oportunidad para generar más empleos y, sobre todo, mejor pagados.

Para que esto suceda, las organizaciones deben preparar a su talento para adecuarlo a las nuevas necesidades y tener el talento para insertarse y aprovechar este fenómeno.

A lo largo de esta legislatura hemos aprobado varias adecuaciones a la Ley de Desarrollo Económico, siempre buscando hacer más atractivo a los empresarios locales, nacionales e internacionales invertir en Durango, buscando dar mejores elementos para que nuestros emprendedores locales y en especial las mujeres cuenten con un marco legal más amigable para la apertura de sus negocios y que encuentren apoyo de la parte gubernamental.

(25 de junio del 2024, Gaceta 65)



**El compromiso seguirá siendo con las familias de Durango, seguirá siendo buscar las mejores condiciones para que en nuestro estado se puedan instalar empresas que no solo generen los tan necesarios empleos, sino que estos sean bien remunerados y generen estabilidad laboral y económica**



## MESA DIRECTIVA

Ocupar la máxima tribuna del estado es uno de los más grandes privilegios que tengo como representante popular. Desde ahí, tengo la oportunidad de emitir las opiniones y fijar posturas respecto a los temas que están a discusión en las etapas del proceso legislativo, para ser una voz que exprese el sentir de la ciudadanía que represento.

Este tercer año legislativo tuve la oportunidad de ampliar la voz de muchos **Duranguenses** en distintas ocasiones, además de que asumiré con gran responsabilidad a lado del Diputado presidente, Lic. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, la Vicepresidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango.



I. Con gran responsabilidad, orgullo y honor este día presidí la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango junto a mis compañeras Diputadas Marisol Carrillo Quiroga y Verónica Pérez Herrera.

Donde se dio lectura a los dictámenes presentados por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública que contiene reformas a las leyes de ingresos de los municipios de Ocampo y San Juan de Guadalupe. Además de iniciativas que reforman la Ley de Hacienda, la Ley Orgánica del Congreso, etc.

(5 de septiembre 2023, Gaceta 180)



II. Con gran responsabilidad, orgullo y honor este día presidí la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango junto a mis compañeros el diputado francisco Londres Botello y Marisol Carrillo Quiroga, donde se trataron temas de suma importancia como lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de acuerdo que regula la glosa sobre el primer informe de la situación que guarda la administración pública estatal, que presentó ante esta soberanía popular el ciudadano doctor esteban Alejandro Villegas Villarreal, gobernador del estado de durango.

se discutió y aprobó la discusión y aprobación en su caso, al dictamen presentado por la comisión de hacienda, presupuesto y cuenta pública, que contiene reformas a la ley de ingresos del municipio de san juan de Guadalupe y al municipio de Ocampo.

(6 de septiembre 2023, gaceta 181)



- III. Presidiendo la Mesa Directiva, recibimos a la Dra. Irasema Kondo Padilla Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Durango, quien compareció ante el pleno del Congreso del Estado de Durango detallando las diferentes actividades realizadas este primer año de Gobierno. Donde mis compañeros Diputados realizaron las diferentes rondas de preguntas.  
(26 de septiembre del 2023, Gaceta 190)



IV. Presidiendo la Mesa Directiva en el H. Congreso del Estado de Durango recibimos al M.D. Roberto Herrera Hernández, consejero presidente del IEPC Durango, con el Informe de Resultados.

(17 de octubre del 2023, Gaceta 196)



**Un organismo autónomo de suma importancia que da claridad, transparencia y confianza a los ciudadanos en cada proceso Electoral.**



- V. Presidiendo la Mesa Directiva en el H. Congreso del Estado de Durango recibimos a la Magistrada Presidenta Blanca Yadira Maldonado con el Informe de Resultados del Tribunal Electoral del Estado de Durango.  
(18 de octubre del 2023, Gaceta 197)



VI. Con gran responsabilidad, orgullo y honor este día presidí la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango junto a mis compañeros el diputado francisco Londres Botello y Marisol Carrillo Quiroga, en la cual se dieron lectura a los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 de 15 municipios del Estado de Durango

(24 de octubre del 2024, Gaceta 200)



VII. Presidiendo la Mesa Directiva en el H. Congreso del Estado de Durango recibimos a la Mtra. Sonia Yadira de la Garza, fiscal general del Estado de Durango, quien realizó su comparecencia ante las y los Diputados.

Con carácter y determinación se procura la justicia; investigaciones exhaustivas buscando siempre la garantía del ejercicio y el pleno respeto a los derechos humanos.

A trabajar por la prevención del delito y de conflictos. Por una sociedad sana y segura. Por las mujeres y por la seguridad de nuestros niños.

(25 de octubre del 2023, Gaceta 201)



VIII. Cuando presido la Mesa Directiva del Congreso del Estado, lo hago con mucho desempeño y responsabilidad. Representando orgullosamente a Lerdo en la más alta tribuna, alzando la voz y trabajando por el beneficio de cada una de sus familias.

Sobre todo, haciendo equipo con mis compañeros Diputados Gaby Hernández, Paty Jiménez y Ricardo López Pescador en la sesión de la comisión permanente. Donde mis compañeros legisladores presentaron diversas iniciativas, se dio lectura, discusión y aprobación al acuerdo relativo al desarrollo de sesiones y ejercicio de atribuciones de la comisión permanente del primer año de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

(16 de enero del 2024, Gaceta 57)



IX. Presidiendo la Mesa Directiva, esta mañana recibimos al Magistrado Jason Eleazar Canales García, quien presenta ante el congreso del Estado su informe anual al frente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango. En compañía de mis compañeras diputadas Verónica Pérez y Marisol Carrillo Quiroga.

(20 de febrero del 2024, Gaceta 222)



X. En la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango acompañada de mis compañeras diputadas Vero Pérez y Marisol Carrillo Recibimos el Informe de Actividades 2023 de la C.P. Paulina Elizabeth Compean Torres, Comisionada Presidenta del IDAIP Durango, un Instituto de mayor importancia que tiene como finalidad el proteger los datos personales y datos precisos y una presentación profesional.

Muy bien representada hoy la sociedad por las mujeres.

(21 de febrero del 2024, Gaceta 223)



# ADMINISTRATIVO



## I. CUENTAS PÚBLICAS

Son las que rinden los poderes públicos del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos, sobre el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos a su cargo, incluyendo los de origen federal, en los términos señalados por la ley

De acuerdo al artículo 82 fracción II incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a la letra dispone: "El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras, además tiene las siguientes:

### II. De fiscalización, Vigilancia y Combate a la Corrupción:

a) Recibir la cuenta pública del Ejecutivo, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos y

b) Revisar, discutir y aprobar en su caso, con vista del informe que rinda la Entidad de Auditoría Superior del Estado, la cuenta pública que anualmente le presentarán, el Ejecutivo, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos del Estado, sobre sus respectivos ejercicios presupuestales". Por lo que este Congreso, da cuenta que efectivamente los poderes públicos del Estado, los órganos constitucionales autónomos, así como los ayuntamientos, presentaron ante este Congreso su respectiva cuenta pública en tiempo y forma, mismas que a través de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, fueron turnadas al Órgano Técnico de Fiscalización de este Congreso Local, a fin de que se abocara a la revisión de las mismas para que posteriormente elaborara un informe de resultados de cada una de las cuentas públicas, los cuales fueron presentados ante este Congreso por la entonces encargada del despacho de la Entidad de Auditoría Superior del Estado



## II. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS

Los ingresos municipales son producto del pago de las contribuciones por parte de los ciudadanos, así como de los mecanismos establecidos en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, por lo que éstos deben dirigirse a la atención de necesidades prioritarias y comunes, con fundamento en el principio de equidad distributiva, tanto en el pago de gravámenes como en la aplicación de acciones, proyectos y programas de gobierno.

Así pues, siguiendo el procedimiento legalmente establecido, fueron aprobadas por el Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, una vez que fueron analizadas, discutidas, aprobadas las correspondientes a los 39 municipios, para posteriormente ser publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dotando de legalidad la recaudación que realizan las administraciones Municipales durante el presente ejercicio presupuestal.



### III. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en sus artículos 78, fracción II, y 98 fracciones XXIII y XXIV, dispone que corresponde al Poder Ejecutivo, la facultad para presentar iniciativas de ley o decreto, así como la obligación de presentar a más tardar el 30 de noviembre de cada año la iniciativa de la ley de Ingresos, y decretar las contribuciones para cubrirlo. considerándose que el objetivo de un gobierno estatal es la de contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades más elementales de la población y del propio desahogo de su desempeño; por lo que, para cumplirlo, es necesario obtener los recursos que permitan, a partir de la definición de sus políticas públicas, acercar los servicios a la ciudadanía.

De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción I inciso a), corresponde este Poder Legislativo aprobar anualmente a más tardar el quince de diciembre la Ley de Ingresos del Estado, y decretar, en todo tiempo, las contribuciones que basten a cubrir los egresos del gobierno estatal conforme a su obligación legal previo al análisis de la iniciativa correspondiente a la Ley de Ingresos, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo y que tendrá vigencia en el Estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo que, con la iniciativa presentada ante este Congreso, por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, es de suma importancia, ya que en ella se delinean las estrategias en que se habrán de obtener los recursos financieros que permitan cubrir las necesidades en materia de salud, educación, seguridad pública, cultura, turismo, campo entre otros, en el que se implementarán métodos de recaudación eficientes y eficaces, permitiendo que la Entidad Federativa obtenga un mejor panorama para la inversión del sector privado, con lo que se garantice así, un desarrollo económico de alto nivel que fomente en su ciudadanía una expectativa favorecedora para la vida de sus habitantes. En este proyecto, se consideró la realidad financiera y social, respecto de las finanzas públicas y de la ciudadanía, por lo que se pretende facilitar el cumplimiento tributario a través de incentivos a las obligaciones fiscales. La administración pública, busca mantener un equilibrio sólido de las arcas en el Estado de Durango, teniendo como premisa, actuar con responsabilidad en el manejo presupuestal, observando el comportamiento de las variables económicas.



## IV. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado, que anualmente apruebe el Congreso Local será aquel en el que, durante el período de un año, se expresarán a partir del primero de enero, las actividades, las obras y los servicios previstos en los programas a cargo de las Entidades que en el propio presupuesto se señalen. La presente iniciativa de Ley de Egresos del Estado, contempla la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, así como las normas tendientes a integrar de manera proyectiva, las erogaciones que el Poder Ejecutivo requiere para cumplir con sus obligaciones legales. Los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, deberán sujetarse a las disposiciones que regulan el gasto público de manera homóloga, cuidando, desde luego, que en el ejercicio de sus facultades no se contravengan los ordenamientos legales aplicables al ejercicio financiero del Estado.

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>42,629,892,460</b>
Servicios Personales	15,549,134,262
Materiales y Suministros	577,886,795
Servicios Generales	995,439,431
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,423,401,691
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,726,205
Inversión Pública	691,822,989
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	6,752,115,566
Deuda Pública	3,600,365,520

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>42,629,892,460</b>
Poder Ejecutivo	17,864,654,058
Poder Legislativo	465,933,750
Poder Judicial	549,264,342
Organismos Autónomos	2,650,751,662
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,099,288,647



## COMISIONES

Las comisiones legislativas, son los órganos técnicos encargados del análisis y la discusión de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para elaborar las opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que son discutidos en el Pleno del Congreso.

Actualmente y a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado que fue aprobada por unanimidad en el Pleno, presido las Comisiones de Turismo y Cinematografía y Desarrollo Económico las cuales se constituyen de la siguiente

### COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA

<b>Presidenta</b>	<b>Susy Carolina Torrecillas Salazar</b>	<b>PRI</b>
Secretario	Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal	J. Carmen Fernández padilla	PRD
Vocal	Gabriela Hernández López	PRI
Vocal	Christian Alan Jean Esparza	MORENA
Vocal	Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA

### COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Presidenta</b>	<b>Susy Carolina Torrecillas Salazar</b>	<b>PRI</b>
Secretaria	Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal	Jennifer Adela Deras	PVEM
Vocal	Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal	Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal	Alejandro Mojica Narváez	PAN



## Trabajo de la Comisión de Turismo y Cinematografía

- **Novena sesión del 18 de septiembre del 2023**

Desarrollo de la comparecencia de la Lic. Elisa María Haro Ruiz Secretaria de Turismo para la glosa del informe de gobierno 2022-2028.



- Décima sesión del 15 de mayo del 2024
  - Se realiza reunión de trabajo el día 15 de mayo del 2024 a las 14:00 hrs. En la sala "Francisco Villa" bajo el siguiente orden del día:
    - I. Lista de asistencia y determinación del Quorum legal.
    - II. Aprobación del orden del día.
    - III. Lectura de la correspondencia.
    - IV. Análisis de iniciativas que se encuentran en rezago de esta comisión.
    - V. Asuntos generales
    - VI. Clausura de la reunión.



## **Trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico**

- Desarrollo de la comparecencia del Ingeniero Alfredo Herrera Deras secretario de Desarrollo Económico para la Glosa del Informe de Gobierno de 2022-2028.



A continuación, presento las comisiones en la que formo parte:

### ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Presidente	Joel Corral Alcántar	PAN
<b>Secretario</b>	<b>Susy Carolina Torrecillas Salazar</b>	<b>PRI</b>
Vocal	J. Carmen Fernández Padilla	PRD
Vocal	Pedro Toquero Gutiérrez	PAN
Vocal	Jennifer Adela Deras	PVEM
Vocal	Alejandra Del Valle Ramírez	MORENA

### ASUNTOS METROPOLITANOS

Presidente	Eduardo García Reyes	MORENA
<b>Secretario</b>	<b>Susy Carolina Torrecillas Salazar</b>	<b>PRI</b>
Vocal	Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal	Joel Corral Alcántar	PAN
Vocal	J. Carmen Fernández Padilla	PRD
Vocal	Alejandra Del Valle Ramírez	MORENA

### VIGILANCIA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO

Presidente	Joel Corral Alcántar	PAN
<b>Secretario</b>	<b>Susy Carolina Torrecillas Salazar</b>	<b>PRI</b>
Vocal	Jennifer Adela Deras	PVEM
Vocal	Teresa Soto Rodríguez	PAN
Vocal	José Ricardo López Pescador	PRI
Vocal	Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidente	Alejandro Mujica Narváz	PAN
Secretaria	Gabriela Hernández López	PRI
<b>Vocal</b>	<b>Susy Carolina Torrecillas Salazar</b>	<b>PRI</b>
Vocal	Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal	Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal	Alejandra Del Valle Ramírez	MORENA



## **Trabajo de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos**

Como integrante de la Comisión recibimos al Secretario Ing. Ricardo Navarrete Gómez, quien presentó su comparecencia ante los Diputados las Comisiones Unidas de Asuntos Agrícolas y Ganaderos y Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesqueros.

(19 de septiembre del 2024)



**La seguridad alimentaria de calidad debe ser nuestro objetivo. Hay un gran reto a enfrentar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Durango SAGDR.**



## **Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Entidad Superior del Estado.**

Trabajando una real y dinámica Ley de Fiscalización, que permita fortalecer la rendición de cuentas y eficientar controles internos en las presidencias Municipales, en Organismos Autónomos y en el gobierno del Estado. Esto es por el bien de Durango y sus familias.

(1 de noviembre del 2023)



## **Trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.**

- Sesión del 28 de febrero del 2024

Reunión de trabajo que se llevó a cabo en la Sala de presidentes al término de la sesión, bajo el siguiente orden del día.

- I. Lista de asistencia y determinación del Quorum
- II. Aprobación del orden del día
- III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su tramite
- IV. Análisis de iniciativas que contienen reformas a la ley de Fiscalización
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la reunión



## **Trabajo de la Comisión de Administración Pública**

Interesante charla referente al crecimiento de la Universidad Juárez del Estado de Durango. y por la universidad Juárez Región Laguna.

Sigamos trabajando por nuestros jóvenes estudiantes



- Reunión de trabajo en la Comisión de Administración Pública junto con el presidente de la Comisión Di. Alejandro Mojica Narvárez, tratando temas importantes por el bienestar de la mujer.



# MARILÚ GONZÁLEZ LÓPEZ

El día 7 marzo tomé protesta como Diputada del Congreso del Estado de Durango, y mi corazón rebosa de emoción y compromiso.

Es un honor y una gran responsabilidad representar a mi hogar en esta nueva etapa de mi vida. Me siento comprometida a trabajar con pasión, honestidad y entrega por el bienestar de nuestro estado.

En este camino que comienza, no estoy sola. Me acompañan mi familia, mis seres queridos, y todos aquellos que han creído en mí. Su apoyo incondicional me impulsa a dar lo mejor de mí cada día.

La ceremonia de toma de protesta fue una experiencia única e inolvidable. Rodeada de mis seres queridos, sentí una mezcla de emociones: alegría, responsabilidad, esperanza.

Estoy segura de que, juntos, podemos construir un mejor Durango para todos. ¡Un Durango con más oportunidades, más justicia y más progreso!

## MARILÚ GONZÁLEZ LÓPEZ

Diputada Local XIII Distrito



## TRABAJO LEGISLATIVO

Por medio de este informe rindo cuentas sobre las funciones del Congreso del Estado, que se ven reflejadas en mi trabajo diario, dentro de las funciones a desarrollar como representantes populares, es la función legislativa que implica, fundamentalmente, la presentación, discusión, votación y aprobación de proyectos de leyes o reformas a la legislación vigente, pronunciamientos, participaciones en comisión, etc.

### I. Medalla Hermila Galindo

Hable a favor de la entrega de la Medalla **"Hermila Galindo"** a tres mujeres extraordinarias que con su trabajo y dedicación han transformado nuestra sociedad.

- o Dra. Amparo Rojas Rivera
- o Mtra. Martha Elena Webb Moreno
- o M.D. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Estas mujeres son un faro que ilumina el camino hacia un futuro mejor para todas. Su valentía, su determinación y su compromiso me dan la fuerza y la esperanza para seguir trabajando por un Durango más justo, más igualitario y más próspero.



## II. Acompañamiento a mujeres embarazadas durante el trabajo de parto puerperio e incluso procedimiento de cesárea.

Mi iniciativa busca garantizar que las instituciones de salud públicas y privadas apliquen los mecanismos necesarios para posibilitar que las mujeres embarazadas puedan estar acompañadas por una persona de su confianza durante el trabajo de parto, parto, puerperio y cesárea.



### III. Parlamento Infantil

Los niños de hoy llenos de energía, curiosidad y sueños son el futuro del mañana, es nuestro deber impulsarlos a ser esos líderes que puedan inspirar a otros, trabajar en equipo y buscar un cambio significativo en la sociedad.

Hoy quiero felicitar a estos increíbles niños Ximena y Santiago que se atrevieron a dar el primer paso en su compromiso con nuestro Lerdo dando una participación extraordinaria en el parlamento infantil Durango.



#### IV. ARMONÍA ELECTORAL

Los ciudadanos de otras regiones de la república mexicana son testigos de un proceso electoral que no destaca por la oferta política, sino por los hechos violentos en contra de políticos y la ciudadanía en general, en durango somos afortunados pues aunque vivimos un proceso electoral contundente, este se ha desarrollado en armonía, así ha sido en cada uno de los distritos locales que se disputan como también en los territorios correspondientes a los espacios de la mayoría relativa que se juegan a nivel federal y que en algunos casos abarca toda la entidad correspondiente de la contienda por el senado, la paz social y la civilidad nos favorece pero desde esta tribuna seguiremos exhortando a todos los sectores para que en este momento privilegiado continuemos así, la democracia no puede agotarse en la pluralidad de inclinaciones políticas, sino por el contrario debe complementarse con prácticas éticas, legales y con respeto a las normas que generan la posibilidad de convivir pacíficamente, desarrollarse y manifestar la voluntad en condiciones de estabilidad, compañeras y compañeros diputados tenemos las condiciones suficientes para que la fiesta electoral no se convierta en un momento de disturbios, sino de paz de transición y expresión social ejemplar.

(14 de mayo del 2024, Gaceta 248)



## V.MASCOTAS

En los últimos años se han generado una serie de problemas relacionados con los seres que sienten, tal como es el abandono de los perritos, la falta del cuidado del maltrato animal, el extravío de los mismos, el combate al maltrato animal, así como la adopción de los animales de perros o gatos, pero la posibilidad de robustecer estas disposiciones no es lejana. en virtud de esto, es necesario pensar en robustecer los mecanismos para acciones como lo son: promover la obligatoriedad de vacunación y atención médica de mascotas, la cual queda a cargo de sus dueños; impulsar la creación de mecanismos para control y registro de mascotas; promover mecanismos para la localización de mascotas extraviadas o robadas, entre otras acciones.

(15 de mayo de 2024, Gaceta 249)



## GESTORÍA SOCIAL

El valor de la cercanía implica tener la capacidad de tratar a las personas con atención, amabilidad y de forma personal, eliminando en la medida de lo posible ciertas distancias, barreras y protocolos que lo impiden.

Escuchar a la gente y hacer de la política una herramienta que te permita servir a los demás, es un indicador de evaluación de tu desempeño ante los ciudadanos, por eso informo, el trabajo de gestoría social que realicé en este tercer año Legislativo.



## RECORRIDOS Y VISITAS DOMICILIARIAS

Siempre cercanos y buscando ampliar los canales de comunicación y de retroalimentación con los habitantes de Lerdo, realizamos recorridos y visitas domiciliarias, las cuales nos han permitido buscar las mejores alternativas para resolver las principales necesidades de la ciudadanía, fomentando la participación y la coordinación entre todas las personas que vivimos en nuestro querido municipio, Lerdo.

A continuación, presento algunas fotografías, de visitas a colonias y localidades de Lerdo.





Visita domiciliaria en la Colonia Carmen Carreón con mis amigos

8 de septiembre de 2023



Visita de mi amiga  
Blanquita de la Localidad  
6 de Enero

14 de septiembre de  
2023

Visita domiciliaria en la  
Localidad de Cerrada  
Quintas Lerdo.

11 de noviembre de 2023



Recorrido en Territorio  
en la Localidad de San  
Jacinto.

14 de noviembre de 2023





Aniversario del Ejido 6 de Enero

6 de enero de 2024





Recorrido por territorio Rural.

23 de enero de 2024





Visita Domiciliaria en la Comunidad de Nazareno.

29 de enero de 2024



Visita Domiciliaria por Territorio Rural.

29 de febrero de 2024





Visitas Domiciliarias en la  
Localidad de Nazareno.

26 de junio de 2024





Recorrido en la  
Localidad de Las  
Cumbres.

27 de junio de 2024

Recorrido en la Localidad  
de León Guzmán.

7 de julio de 2024





Recorrido en la  
Localidad de San  
Nicolás.

1 de agosto de 2024



Recorrido en la Localidad de Vicente Suarez.

1 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria  
en la Localidad La  
Unión.

2 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria en la Localidad  
Picardías.

3 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria en la Localidad Margarito Machado.

7 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria en la Localidad Nuevo Graseros.

7 de agosto de 2024





Recorrido por territorio en la  
Localidad La Terreña.

8 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria en la Localidad Rojo Gómez, la cual colinda con el municipio de Cuencamé.

8 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria en la Localidad Rojo Gómez, la cual colinda con el municipio de Cuencamé.

8 de agosto de 2024





Recorrido por Territorio en la comunidad de Francisco Villa.

21 de agosto de 2024





Visita Domiciliaria en la Localidad de Santa Anita, en la cual se encuentra en Cañón de Fernández.

22 de agosto de 2024



## APOYO AL SECTOR SALUD

Ejercer nuestro derecho constitucional de Protección a la Salud y para ello somos coadyuvantes para fortalecer las medidas preventivas indispensables para atender a todos los ciudadanos.

Me he dado la tarea de visitar los centros de salud, y de dialogar con personal del sector salud para impulsar políticas públicas dirigidas a este rubro.



**Iniciamos el mes de octubre con el "Encendido Rosa" en Lerdo.** En dónde se busca concientizar a cada mujer para que realicemos nuestros chequeos y podamos detectar a tiempo el Cáncer de Mama.

2 de octubre de 2023





Reunión con grandes especialistas de la región Laguna, como lo son el Doctor Daniel Almaraz, cirujano y el Doctor Juan Antonio Lozano, Internista

9 de octubre de 2023



Visita a **la Escuela Secundaria Técnica No. 52 "José Santos Valdés"** llevando el mensaje de la prevención del cáncer de mama a las y los jóvenes por parte de la Sra. Marisol Rosso a través de un #caferosa

19 de octubre de 2023





Visita al Centro de Salud IMSS, ubicado en la Localidad de Picardías.

6 de agosto de 2024



## GESTIONES GUBERNAMENTAL

De una manera muy comprometida, cada vez que visitamos la capital de Durango u otras entidades, nos dirigimos a distintas dependencias del Gobierno Estatal, Municipal o Federal, presentando proyectos con que detallan rubros específicos para su apoyo correspondiente, derivado de la gestión que hacen los ciudadanos con su Diputada.





Entrega de Obras Publicas en las comunidades de Salamanca, Ciudad Juárez y Monterrey, en conjunto del Gobernador Constitucional de Durango el Dr. Estebas Villegas Villarreal.

10 de enero de 2024



**Arranque se entrega de las Primeras Tarjetas del Programa "Tarjeta Madre",** principal compromiso de Campaña del Gobernador Constitucional de Durango el Dr. Estebas Villarreal.

10 de enero de 2024





Reunión en apoyo al trabajo y gestión del Secretario de Desarrollo Económico en Durango, el Lic. Fernando Rosas Palafox.

25 de junio de 2024





Reunión de Trabajo con la Auditora General del Estado, Diana Gabriela Gaytán Garza. Para darle continuidad a la Gestión y elaboración de una buena Ley de Fiscalización para el Estado.

25 de junio de 2024





Visita a Jesús Salazar, Coordinador General de Gestión Gubernamental, con el objetivo de hacer Equipo por el bienestar de Durango.

25 de junio de 2024





Desayuno con el Dr. Ulises Adame, Subsecretario de Educación de la Región Laguna de Durango. Con el propósito de seguir apoyando a todo el sector Educativo de Lerdo.

25 de junio de 2024



Entrega de obra en el Municipio de Gómez Palacio junto a la Arq. Alma Rosa Hernández Rentería, Secretaría de Obras Públicas del Estado de Durango.

1 de julio de 2024



Visita del Ing. Jesús López Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Durango SAGDR En un encuentro con el sector social y refrendando el compromiso de nuestro amigo Gobernador Esteban Villegas Villarreal para con la gente del campo de Lerdo.

13 de agosto de 2024



## APOYO AL DEPORTE

Incentivar el desarrollo de la activación física como medio importante en la perseverancia de la salud, prevención de las adicciones.

Por ello mi apoyo al deporte es una prioridad.





Entrega de Gradas para Campo de Baseball en la Localidad de Villa Juárez.

11 de septiembre de 2023





Regata 2024  
14 de julio de 2024

## PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL

Una promoción turística y cultural incansable de nuestro municipio, de sus paisajes naturales, de su gastronomía, de sus centros culturales, de los servicios que ofrecen los Lerdenses, y al día de hoy, cada vez más visitantes llegan a esta región, más gente que invierte su patrimonio en nuestra ciudad, pues a través de paseos turísticos, exposiciones culturales, festivales, de contar la historia de Lerdo y de incorporar en la Ley de Turismo del Estado de Durango, el impulso a esta tan importante industria, mayor derrama económica llega al municipio y por ende se benefician miles de familias Lerdenses. Un modelo, que también llega a más municipios del Estado a través de los Destinos Durango impulsados por la Secretaría de Turismo del Estado. Seguiremos avanzando pues estamos impulsando la verdadera vocación histórica y turística de Lerdo.





**En el marco del "110 Aniversario de la Conformación de la División del Norte"**  
llevamos acabo una recreación de lo que fue este gran acontecimiento en la  
Hacienda de la Loma, Durango.

29 de septiembre de 2023





**Nombramiento a Lerdo como "Destino Turístico" por parte del Gobernador Constitucional del Estado el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal en el municipio de El Salto Durango.**

7 de octubre de 2023



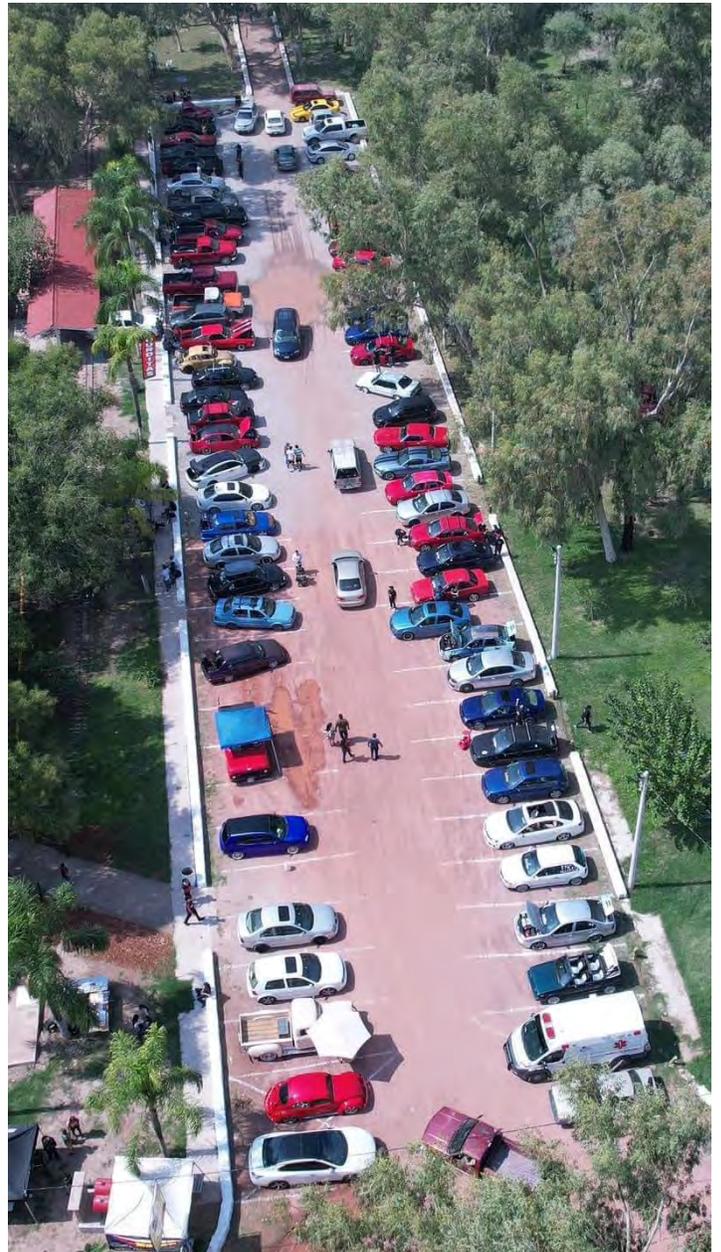
Día del Vino Mexicano, y en Lerdo somos orgullosos productores de Vino .

7 de octubre de 2023



Exposición de Autos Clásicos, en conjunto de Música Rock en Vivo realizado en parque Raymundo.

16 de octubre de 2023





3er Festival de las Flores, en víspera del tradicional Día de Muertos en los campos de flores de la Localidad de Monterrey.

16 de octubre de 2023





**Proyección de película "Coco" referente a Dia de Muertos en el Parque Victoria.**

24 de octubre de 2023





**Festival de las Flores "Kids" 1ra edición, referente a Día de Muertos en el Parque Victoria.**

29 de octubre de 2023



Rueda de Prensa para dar a conocer cada una de las actividades del 129 Aniversario de la Ciudad de Lerdo.

24 de octubre de 2023



En conjunto con Cinépolis y Galerías Laguna, invitamos a 200 niños y sus mamas al cine.

14 de noviembre de 2023

Homenaje y reconocimiento al Maestro español Pablo Hermoso de Mendoza, figura del rejoneo con mas de 20 años de triunfos en todo el mundo.

25 de noviembre de 2023





Arranque del Festival de Como la Laguna Ninguna, donde nos acompañó el Director de Cultura del Estado de Durango el Mtro. Francisco Javier Pérez Meza y amenizó el Grupo Apache.

18 de diciembre de 2023



Reunión con Turismo del Estado, con motivo de preparación para presenciar y recibir turistas el día del acontecimiento del Eclipse Total de Sol.

25 de enero de 2024





Reunión con el Equipo de Tu Fin de Semana en Lerdo.

24 de febrero de 2024



Visita al Cine Club Itinerante ubicado en Lerdo.

4 de julio de 2024



2da edición del Regata Fest Lerdo, realizado en el Parque Nacional Raymundo.

14 de julio de 2024

## APOYO A EMPRESARIOS

Como Diputada he impulsado junto a empresarios, estrategias y planes de trabajo que fomenten el desarrollo económico en Lerdo, el objetivo es que los ciudadanos puedan encontrar una oportunidad de crecimiento personal, profesional y laboral.





Inauguración de la Expo Industrias y Negocios.

26 de octubre de 2023



Encuentro con el Sector Privado Empresarial.

15 de noviembre de 2023





Reunión con distintos Empresarios de la Comarca Lagunera, realizada en las oficinas de Canacindra Gómez Palacio con el objetivo de dialogar y hacer trabajo en equipo.

29 de noviembre de 2023





Apoyo a Pequeñas y Micro Empresas de Lerdo.

29 de enero de 2024



Dialogo con Gerardo Pantoja **Antúnez "Jorro"**. En su nuevo restaurante Jardín Jorro.

4 de julio de 2024



## APOYO A SECTOR RURAL

El sector Rural y Ganadero es la base para el desarrollo social y económico de nuestro Municipio, por ello logramos aprobar y destinar presupuesto considerable y útil para el campo. Seguimos impulsando políticas públicas para que la Secretaría de Desarrollo Rural implemente programas como la entrega de semilla de avena y continuando con la gestión incansable como lo es contruir un nuevo Rastro Municipal.

Aplicando con mucha responsabilidad y rigurosidad la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que las mujeres y hombres que se dedican a esta actividad agrícola y ganadera, tengan una mejora productiva y con ello su progreso económico.





Visita y Recorrido en El Rastro Municipal de Lerdo.

1 de agosto de 2024



## APOYO AL SECTOR EDUCATIVO

Lo más importante en la educación es formar niñas y niños con valores y como seres integrales capaces de reconocer sus habilidades e importancia en la sociedad.

Un derecho básico que, motivando a los estudiantes, inspirándonos en nuevas metodologías, replanteando espacios y aulas, los docentes también podrán mejorar la calidad educativa y los niños aprenderán a conocer, a hacer y aprender a ser.





Entrega de útiles Escolares en las Comunidades de La Unión y La Campana

8 de septiembre de 2023





Inauguración del 3er Congreso Nacional Derecho Laguna 2023 en donde el Teatro Hermila Galindo obtuvo su lleno total de abogados y profesionistas en el tema de derechos humanos.

5 de Octubre de 2023



Inicio de Programa Piloto de Recolección de Pet y Aluminio en las instituciones educativas.

27 de octubre de 2023





Develación de placa como Escuela Centenaria de la Escuela Emilio Carranza, en donde el H Congreso del Estado de Durango reconoce con carácter de Centenaria a esta Institución.

11 de diciembre de 2023



**Conferencia Magistral "La Constitución, su Historia y su Vigencia",** impartida por el Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, Cronista originario de Torreón, Coahuila.

6 de febrero de 2024





Inauguración de la Expo Orienta 2024, que tiene como objetivo que los jóvenes comiencen a conocer las carreras para su futuro.

7 de febrero de 2024





**“Concurso de Escoltas” Etapa Interzonas, donde Lerdo fue sede de dicho evento.**

7 de febrero de 2024



**Demostración de Escoltas de Preescolar en el Concurso de Escoltas.**

7 de febrero de 2024



Entrega de Uniformes junto a mi amigo el Arq. David Payan quien es secretario de Bienestar del Estado de Durango.

5 de julio de 2024





Graduaciones de Escuelas Primarias de Lerdo Durango.  
10 de julio de 2024



## APOYO A LAS MUJERES Y SOCIEDAD CIVIL

Las mujeres formamos parte de la vida activa de la sociedad, estamos inmersas en ámbitos sociales, culturales, familiares, políticos etc. Por ello he atendido a las mujeres que demandan apoyo laboral y personal en el proceso de enfrentar y superarse a sí mismas.

Con programas como lo es "Mujer Emprendedora" eh logrado empoderar a mas mujeres de forma economica y laboral, de forma que consigan realizarse de forma profesional.



Planeación del programa **"Mujer Emprendedora"**, el cual busca capacitar y orientar a mujeres con pequeños negocios.

**16 de octubre de 2023**



Organización de la Jornada de Orientación Ciudadana

**26 de octubre de 2023**





Rueda de prensa sobre la Jornada de Orientación Ciudadana, con la presencia de la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Durango, Yolanda de la Torre.

**3 de noviembre de 2023**



5ta Jornada de Orientación Ciudadana con la afluencia de la ciudadanía Lerdense, en conjunto con el Poder Judicial del Estado de Durango, el Consejo Estatal Ciudadano, el DIF LERDO y el Gobierno Municipal de Lerdo.

**4 de noviembre de 2023**





Firma del acta de instalación para la Prevención del Embarazo Adolescente, en conjunto con el Instituto Estatal de las Mujeres Durango y el Gobierno Municipal Lerdo.

17 de noviembre de 2023



**Entrega de Diplomas del curso "Mujer Emprende", y primera Inversión para hacer crecer sus negocios.**

30 de noviembre de 2023





**Inicio del curso del Programa "Mujer Emprendedora".**

12 de enero de 2024



Recibimiento de Juguetes por parte de empleados de la Empresa Masterbrand.

19 de enero de 2024



Reunión con la Directora de Pasos con Amor A.C.

27 de enero de 2024



Reunión con Comunidad de Motociclistas "Dreamers MC Laguna".

23 de febrero de 2024





Arranque de Campaña de  
Previsión Social.

6 de julio de 2024

Reunión de trabajo con  
Líderes de la CTM, para hacer  
equipo a favor de los  
trabajadores de dicho  
sindicato.

31 de julio de 2024





**LXIX**

**LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024



**LXIX**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
2021 - 2024